

# ITAI

**Organismo Público  
Autónomo**



## **INFORME DE ACTIVIDADES**

**2020-2021**



## DIRECTORIO

### **Ramón Alejandro Martínez Álvarez**

Comisionado Presidente

### **Ramiro Antonio Martínez Ortiz**

Comisionado

### **Ángel Eduardo Rosales Ramos**

Comisionado

### **Johana del Consuelo Parra Carrillo**

Secretaría Ejecutiva

### **José Alfredo Ávalos Larios**

Dirección de Administración

### **Cinthya Michelle Beltrán Díaz**

Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia

### **Álvaro Alberto Gascón Álvarez**

Área de Informática

### **Brianda Soledad Delfín Aguilar**

Dirección de Archivos

### **Karen Yareli García Hernández**

Área de Vinculación y Capacitación

### **Elizabeth Cruz Morales**

Unidad de Transparencia

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO

La información contenida en la presente  
Publicación es responsabilidad de las áreas.



Country Club #20,  
Col. Versalles  
Tepic, Nayarit  
C.P. 63138

<http://itainayarit.org/>

## INDÍCE

INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO 1. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN .....	3
1.1 Solicitudes de Acceso a la Información Pública.....	3
1.2 Sujetos Obligados con mayor número de Solicitudes .....	4
1.3 Medios de Presentación .....	5
1.4 Tipo de Solicitante .....	5
1.5 Género del solicitante.....	6
1.6 Información Solicitada.....	6
1.7 Modalidad de Respuesta.....	7
1.8 Sentido en que se emite la respuesta .....	7
1.9 Solicitudes de Información desglosados por bimestres. ....	8
1.9.1 6to Bimestre 2020 .....	8
1.9.2 1er Bimestre 2021 .....	9
1.9.3 2do Bimestre 2021.....	11
1.9.4 3er Bimestre 2021 .....	12
1.9.5 4to Bimestre 2021 .....	14
1.9.6 5to Bimestre 2021 .....	15
1.10 El Instituto como sujeto obligado .....	17
1.10.1 Comité de Transparencia.....	21

CAPÍTULO 2. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	24
2.1 Sesiones de Pleno .....	24
2.2 Sesiones de la Comisión Nacional y las Comisiones Temáticas del Sistema Nacional de Transparencia.....	25
2.3 Eventos Institucionales.....	31
2.4 Convenios Institucionales .....	43
CAPÍTULO 3. DESEMPEÑO CUASI JURISDICCIONAL.....	44
3.1 Padrón de Sujetos Obligados .....	44
3.2 Verificaciones .....	45
3.3 Modificación de los Lineamientos Técnicos Locales para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia .....	47
3.4 Denuncias .....	49
3.5 Recursos de Revisión .....	50
3.6 Juicios de Amparo.....	52
3.7 Recursos de Inconformidad .....	52
3.8 Notificaciones .....	53
CAPÍTULO 4. PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS .....	54
4.1 Transparencia con equidad de género.....	56
4.2 Capacitación Presencial .....	57

4.3 Capacitación Virtual .....	59
4.4 Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 .....	59
4.5 Jornada de Sensibilización .....	61
4.6 Asesorías.....	64
<b>CAPÍTULO 5. ACCIONES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.....</b>	<b>65</b>
5.1 Sistema Infomex.....	65
5.2 SISAI 2.0 .....	69
5.3 Portal Web .....	71
<b>CAPÍTULO 6. TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL .....</b>	<b>71</b>
6.1 Presupuesto Asignado .....	72
6.2 Capítulo 1000: Servicios Personales .....	72
6.3 Capítulo 2000: Materiales y Suministros .....	72
6.4 Capítulo 3000: Servicios Generales.....	73
6.5 Capítulo 5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.....	73
6.6 Cuenta Pública.....	73
6.7 Reportes e Informes Mensuales y Trimestrales: .....	74
<b>CAPÍTULO 7. ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL .....</b>	<b>74</b>



## INTRODUCCIÓN

Este Informe tiene como propósito presentar, transparentar y rendir cuentas a la ciudadanía sobre las actividades y resultados de este órgano garante durante el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, bajo la implementación de medidas de austeridad para el aprovechamiento de los recursos públicos destinados a dar cumplimiento a las facultades que emanan de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y las conferidas por las leyes en la materia, pese a la emergencia sanitaria derivada por el virus SARS-CoV-2, en una segunda y tercer ola, se lograron concretar acciones en materia de capacitación, promoción del Derecho de Acceso a la Información, Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, Organización de los Archivos, Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y Manejo de misma, Ley de Transparencia Local y Obligaciones de Transparencia, así como el Taller para el uso del Sistema de Solicitudes de Información de SISAI 2.0 dentro de la PNT, con el firme propósito de coadyuvar en el cumplimiento en tiempo y forma con todas las obligaciones, en términos de la normativa aplicable.

Como sujeto obligado, el Instituto ha informado en tiempo y forma, cada requerimiento hecho por entidades evaluadoras como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que tiene como objetivo generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de los Organismos Garantes.

De igual forma, el Instituto se mantuvo a la vanguardia en innovaciones de sistemas informáticos que simplifican los procesos de solicitudes y recursos, supliendo el INFOMEX Nayarit por el SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Todo lo anterior, es logro del trabajo y dedicación de todo el personal que forma parte del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, (ITAI), a los cuales agradecemos el compromiso y profesionalismo prestado.



**30 de junio de 2021**

**01 de julio de 2021**



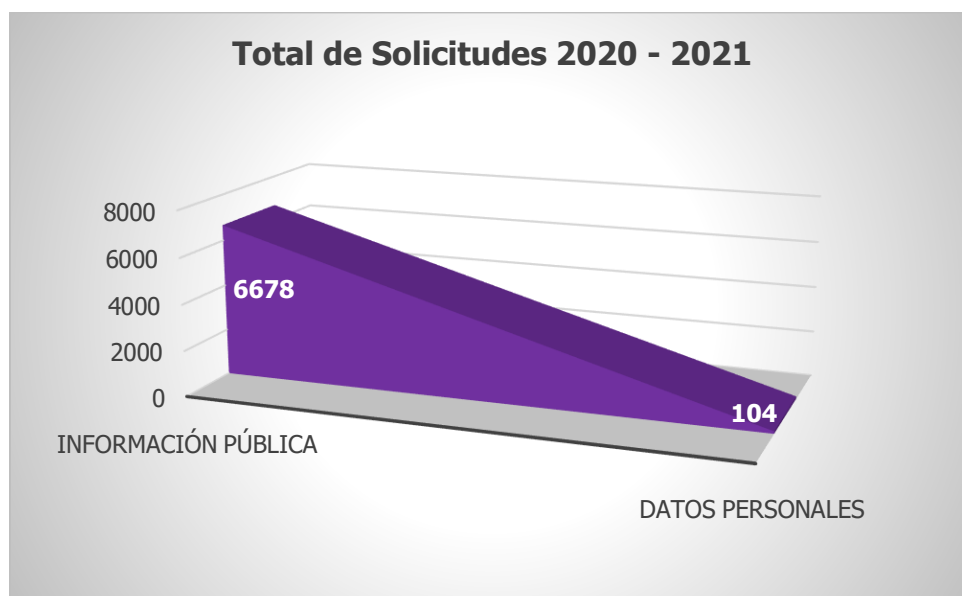


# CAPÍTULO 1. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## 1.1 Solicitudes de Acceso a la Información Pública

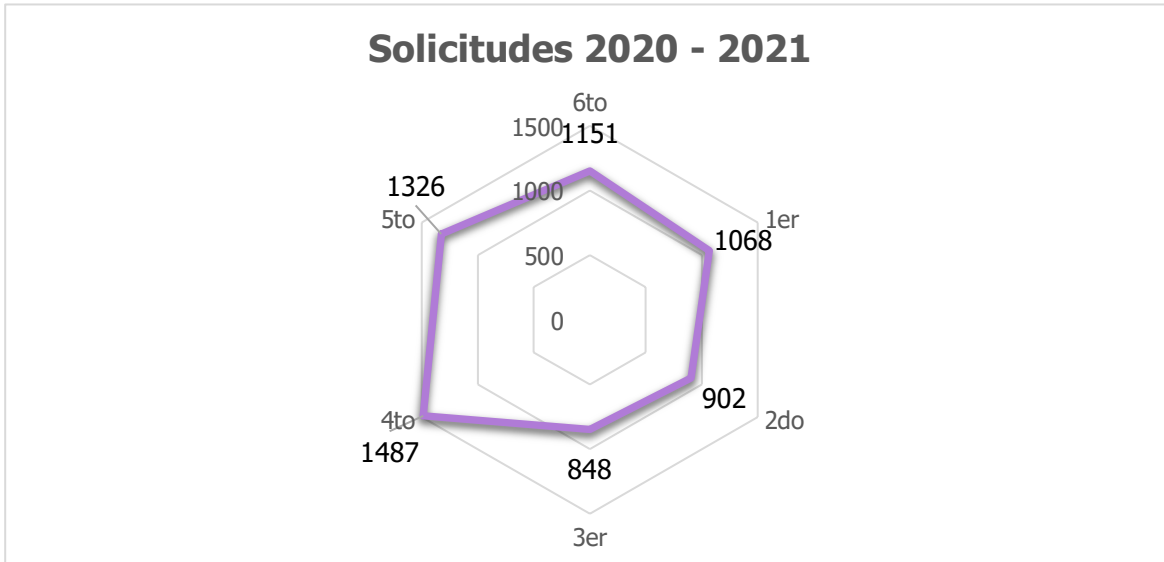
Los sujetos obligados previstos en el artículo 22, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, tienen la obligación de reportar de forma bimestral al ITAI Nayarit, las solicitudes que fueron recibidas con el objetivo de recabar y organizar la información con fines estadísticos.

En el periodo correspondiente noviembre 2020 y octubre 2021, se recibieron **6,678** solicitudes de acceso y **104** de datos personales.



Fuente: Informes bimestrales presentados al ITAI Nayarit del 6to bimestre 2020 al 5to bimestre del 2021 por parte de los sujetos obligados registrados en el Padrón institucional.

En el siguiente gráfico se muestra el total de solicitudes correspondientes del 6to bimestre del 2020 al 5to bimestre del 2021 en clasificación por bimestres, al final se contabilizó un total de **6,782 solicitudes**. En relación con el periodo anterior se reporta un incremento del **27%** en el ejercicio de estos derechos.



Fuente: Desglose Informes bimestrales presentados al ITAI Nayarit del 6to bimestre 2020 al 5to bimestre del 2021.

## 1.2 Sujetos Obligados con mayor número de Solicitudes

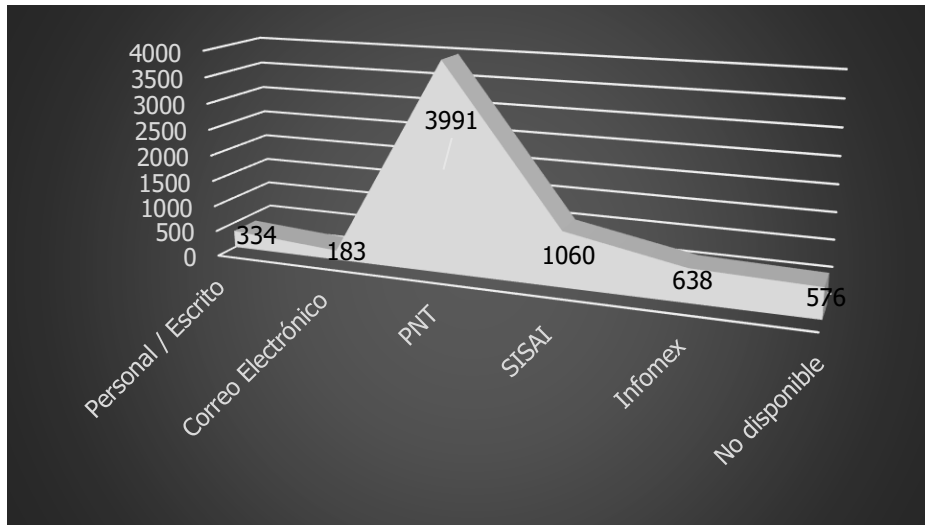
En la siguiente tabla se muestran, los primeros 10 sujetos obligados con mayor recepción de solicitudes:

**Cuadro 1.** Lista de Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes ingresadas en el periodo noviembre 2020 al mes octubre 2021.

Sujetos Obligados	TOTAL
Fiscalía General del Estado	481
Servicios de Salud de Nayarit	399
Poder Judicial	282
Ayuntamiento de Bahía de Banderas	281
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	223
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	209
Ayuntamiento de Tepic	191
Secretaría de Administración y Finanzas	173
Secretaría General de Gobierno	159
Instituto Electoral del Estado de Nayarit	149

### 1.3 Medios de Presentación

Los medios de presentación de una solicitud, consiste en la modalidad en la cual el Sujeto Obligado recibe la solicitud. En el siguiente gráfico se muestra, la información que ITAI Nayarit, organizo ante el total de solicitudes registradas.

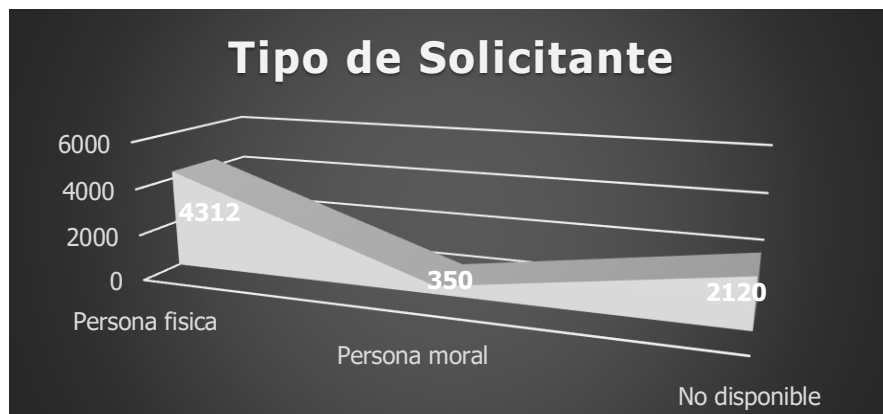


Fuente: IBÍDEM

\*Nota: *No disponible* (Datos no especificados en los reportes rendidos por los sujetos obligados)

### 1.4 Tipo de Solicitante

El ITAI Nayarit, organizó la información correspondiente a los Tipos de solicitantes que entregaron Solicitudes de Información de las cuales, las personas físicas presentaron un mayor número de entregas.

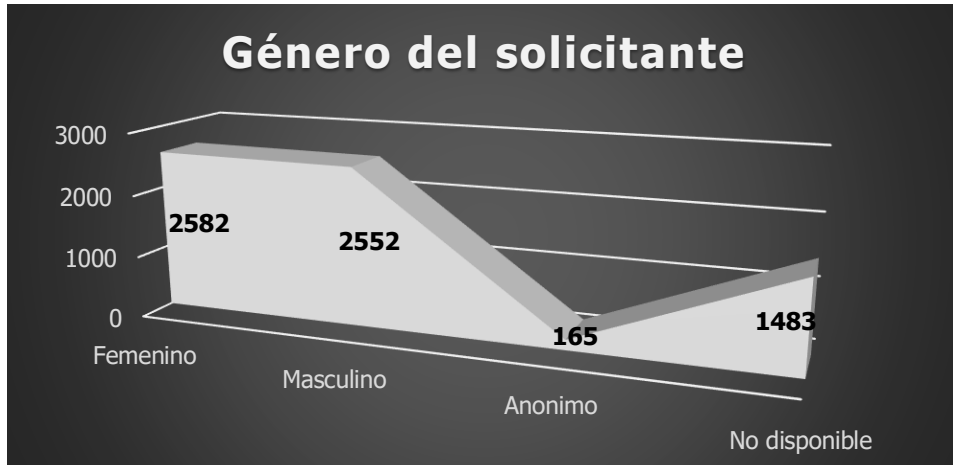


Fuente: IBÍDEM

\*Nota: *No disponible* (Datos no especificados en los reportes rendidos por los sujetos obligados)

## 1.5 Género del solicitante

Para el tema de género, las mujeres fueron las que presentaron el mayor número de solicitudes durante este periodo. En relación con el informe anterior, se registró una participación mayor del género femenino siendo del **36%**.

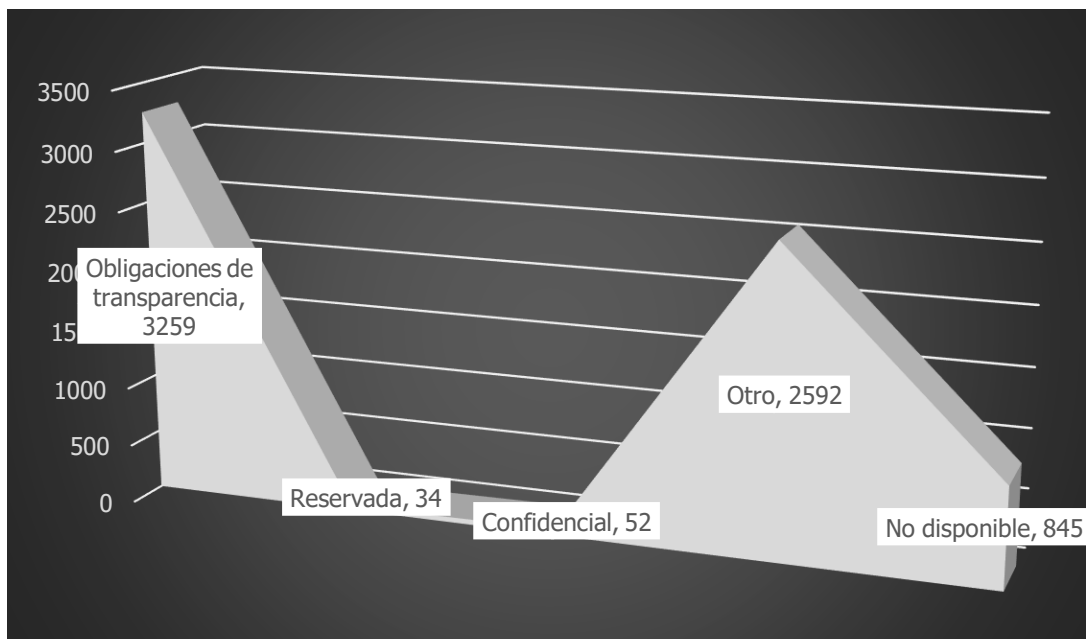


Fuente: IBÍDEM

\*Nota: *No disponible* (Datos no especificados en los reportes rendidos por los sujetos obligados)

## 1.6 Información Solicitada

Para este periodo las Obligaciones de Transparencia, dentro del apartado de Información Solicitada son las más solicitadas por los ciudadanos.

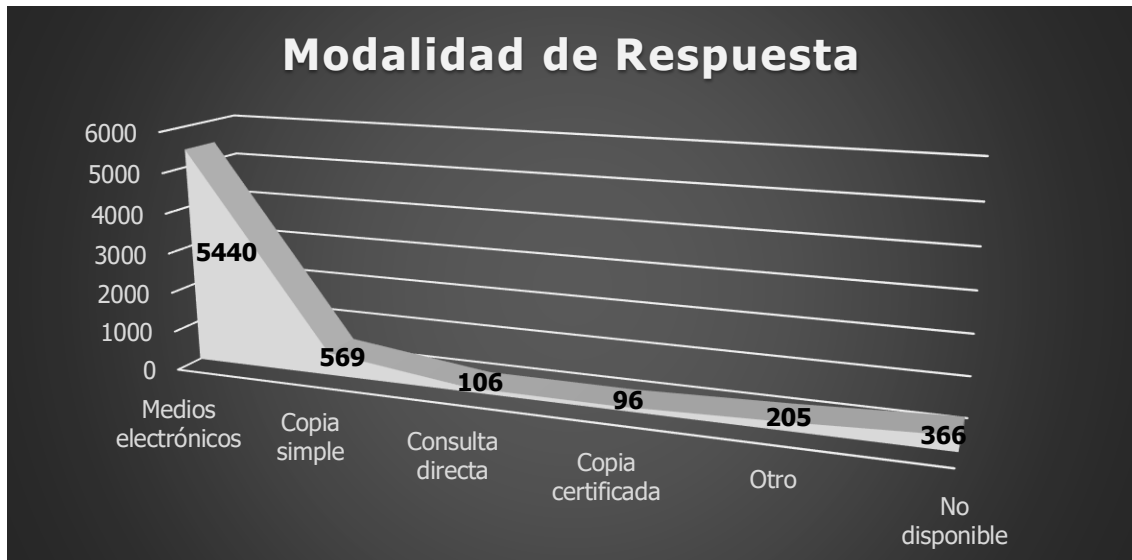


Fuente: IBÍDEM

\*Nota: *No disponible* (Datos no especificados en los reportes rendidos por los sujetos obligados)

## 1.7 Modalidad de Respuesta

En el caso de la Modalidad de Respuestas los Sujetos Obligados, predominaron los Medios Electrónicos.

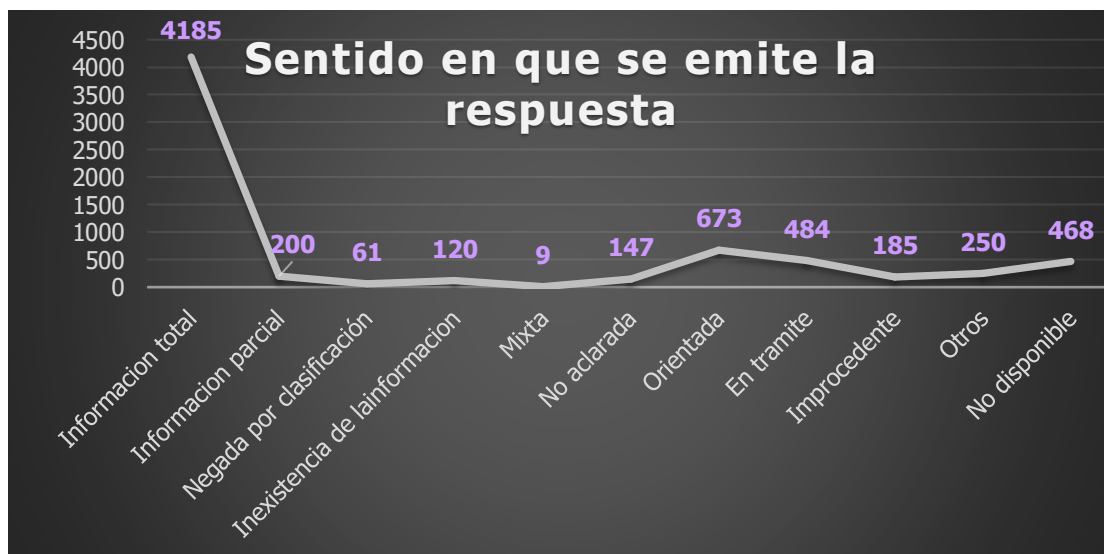


Fuente: IBÍDEM

\*Nota: *No disponible* (Datos no especificados en los reportes rendidos por los sujetos obligados)

## 1.8 Sentido en que se emite la respuesta

En el sentido en que se emite la respuesta, la información total fue la que predominó.



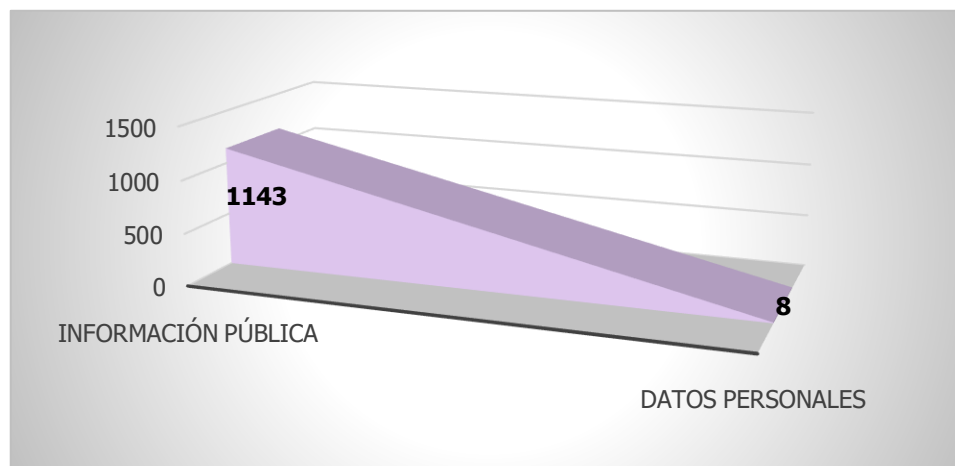
Fuente: IBÍDEM

\*Nota: *No disponible* (Datos no especificados en los reportes rendidos por los sujetos obligados)

## 1.9 Solicitudes de Información desglosados por bimestres.

### 1.9.1 6to Bimestre 2020

Datos correspondientes al Periodo del **6to bimestre** (noviembre y diciembre) 2020. Las solicitudes presentadas, en éste periodo son de un total de **1,151 solicitudes**. De las cuales **1,143** son de acceso de información y **8** de datos personales.

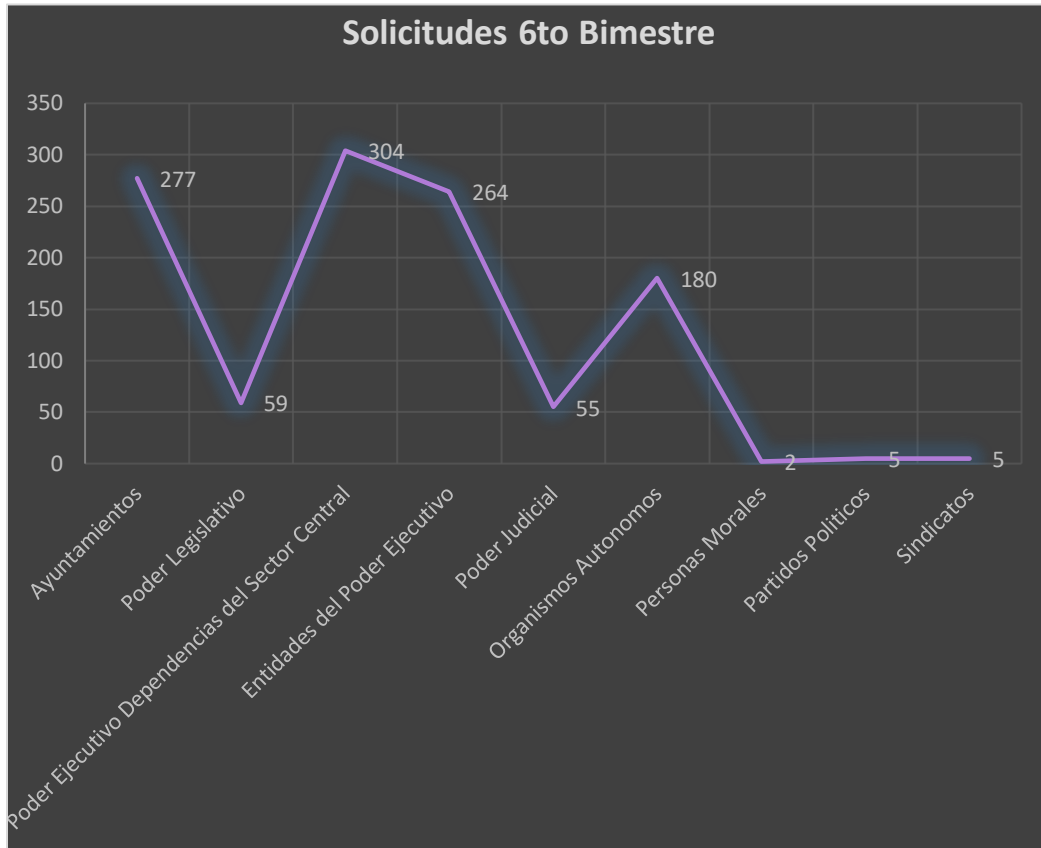


Fuente: Informe bimestral presentados al ITAI Nayarit, noviembre y diciembre 2020.

En la siguiente tabla y el gráfico, se muestra la clasificación de las solicitudes que el ITAI Nayarit recibió durante el periodo del **6to bimestre** del 2020.

**Cuadro 2.** Cantidad de Solicitudes agrupadas por SO. Información correspondiente al 6to bimestre 2020.

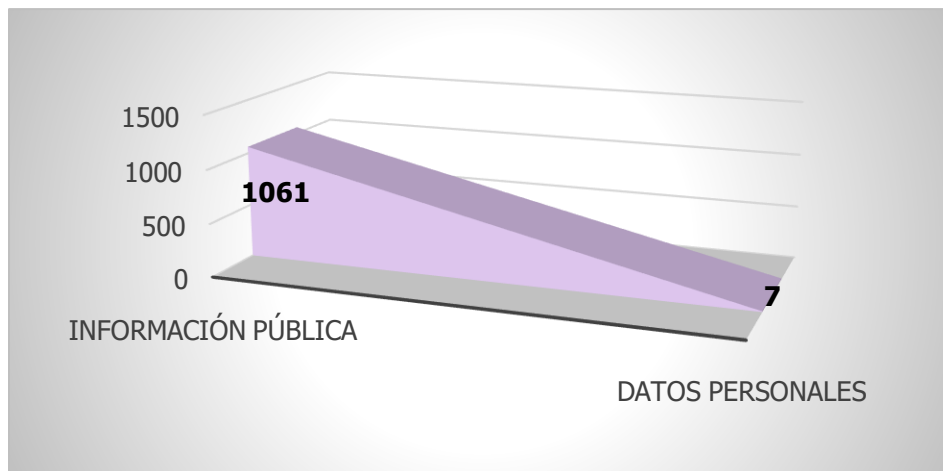
Sujetos Obligados	6to
Ayuntamientos	277
Poder Legislativo	59
Poder Ejecutivo Dependencias del Sector Central	304
Entidades del Poder Ejecutivo	264
Poder Judicial	55
Organismos Autónomos	180
Personas Morales	2
Partidos Políticos	5
Sindicatos	5



Fuente: Desglose del Informe bimestral presentados al ITAI Nayarit, noviembre y diciembre 2020.

### 1.9.2 1er Bimestre 2021

Datos correspondientes al Periodo del **1er bimestre** (enero y febrero) 2021. Las solicitudes presentadas en este periodo corresponden a un total de **1,068 solicitudes**. De las cuales **1,061** son de acceso de información y **7** de datos personales.

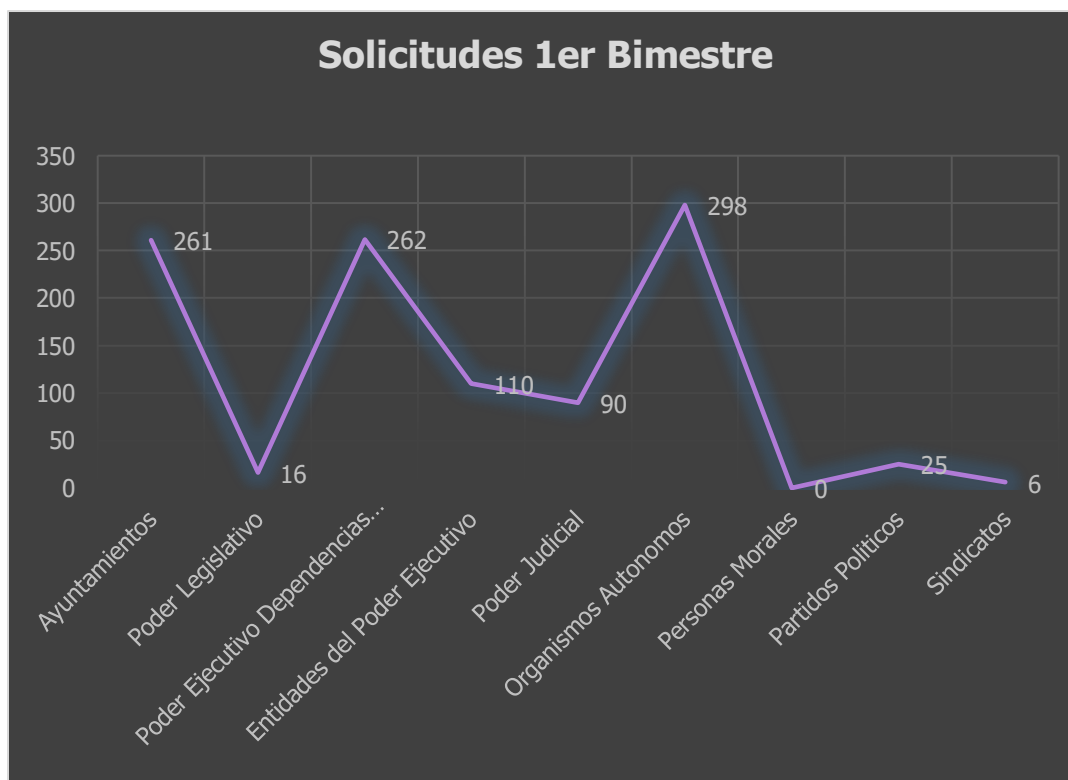


Fuente: Informe bimestral presentados al ITAI Nayarit, enero y febrero 2021

En la siguiente tabla y el gráfico, se muestra la clasificación de las solicitudes que el ITAI Nayarit recibió durante el periodo del **1er bimestre** del 2021.

**Cuadro 3.** Cantidad de Solicitudes agrupadas por SO. Información correspondiente al 1er bimestre 2021.

<b>Sujeto Obligado</b>	<b>1er</b>
Ayuntamientos	261
Poder Legislativo	16
Poder Ejecutivo Dependencias del Sector Central	262
Entidades del Poder Ejecutivo	110
Poder Judicial	90
Organismos Autónomos	298
Personas Morales	0
Partidos Políticos	25
Sindicatos	6

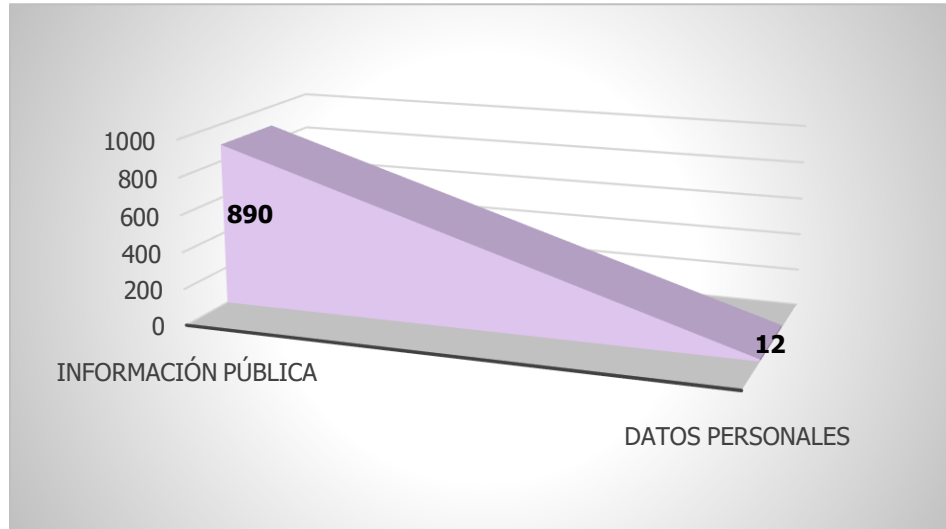


Fuente: Desglose del Informe bimestral presentados al ITAI Nayarit, enero y febrero 2021



### 1.9.3 2do Bimestre 2021

Datos correspondientes al Periodo del **2do bimestre** (marzo y abril) 2021. Las solicitudes presentadas en este periodo corresponden a un total de **902 solicitudes** De las cuales **890** son de acceso de información y **12** de datos personales.



Fuente: Informe bimestral presentados al ITAI Nayarit, marzo y abril 2021.

En la siguiente tabla y el gráfico, se muestra la clasificación de las solicitudes que el ITAI Nayarit recibió durante el periodo del **2do bimestre** del 2021.

**Cuadro 4.** Cantidad de Solicitudes agrupadas por SO. Información correspondiente al 2do bimestre 2021.

Sujeto Obligado	2do
Ayuntamientos	163
Poder Legislativo	33
Poder Ejecutivo Dependencias del Sector Central	267
Entidades del Poder Ejecutivo	110
Poder Judicial	64
Organismos Autónomos	251
Personas Morales	0
Partidos Políticos	10
Sindicatos	4

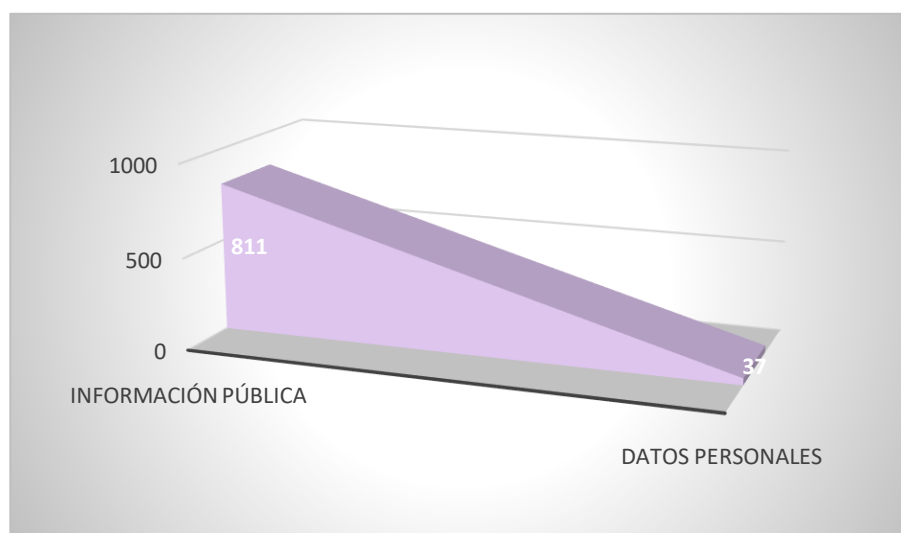


Fuente: Desglose del Informe bimestral presentados al ITAI Nayarit, marzo y abril 2021.

#### 1.9.4 3er Bimestre 2021

Datos correspondientes al Periodo del **3er bimestre** (mayo y junio) 2021. Las solicitudes presentadas en este periodo corresponden a un total de **848 solicitudes**. De las cuales **811** son de acceso de información y **37** de datos personales.

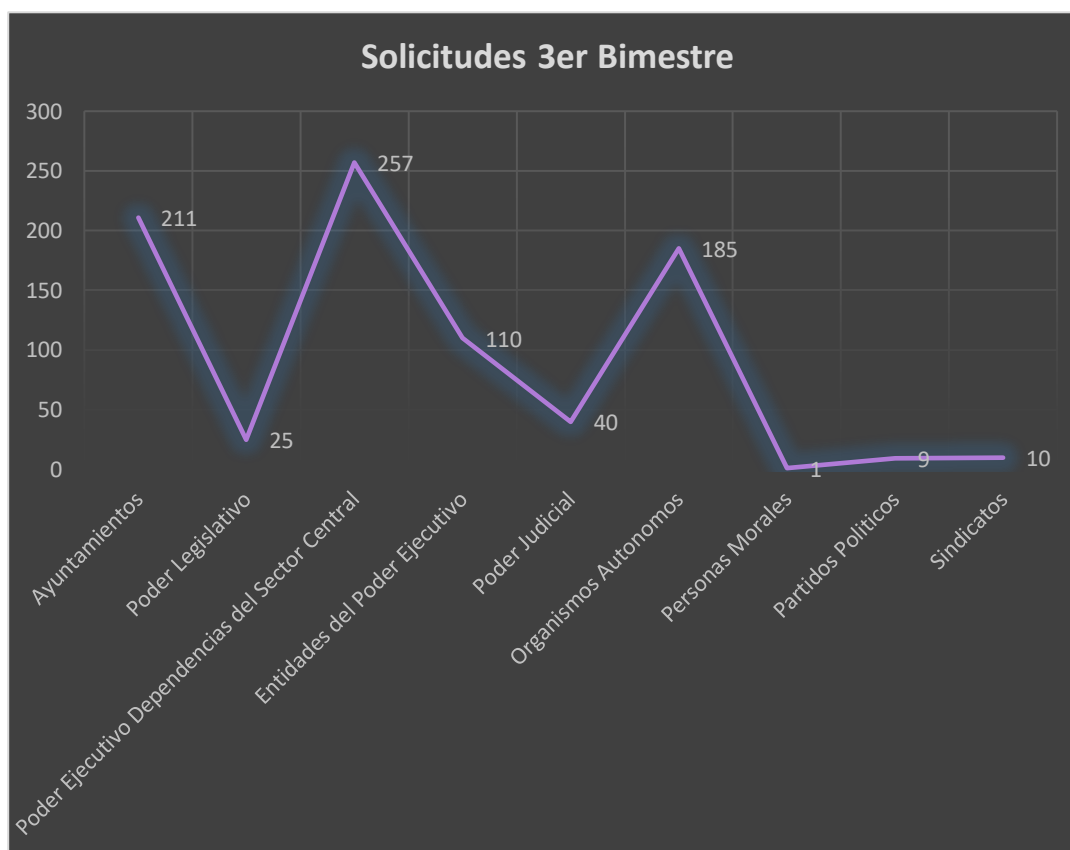
Fuente: Informe bimestral presentados al ITAI Nayarit, mayo y junio 2021.



En la siguiente tabla y el gráfico, se muestra la clasificación de las solicitudes que el ITAI Nayarit recibió durante el periodo del **3er bimestre** del 2021.

**Cuadro 5.** Cantidad de Solicitudes agrupadas por SO. Información correspondiente al 3er bimestre 2021.

<b>Sujeto Obligado</b>	<b>3er</b>
Ayuntamientos	211
Poder Legislativo	25
Poder Ejecutivo Dependencias del Sector Central	257
Entidades del Poder Ejecutivo	110
Poder Judicial	40
Organismos Autónomos	185
Personas Morales	1
Partidos Políticos	9
Sindicatos	10

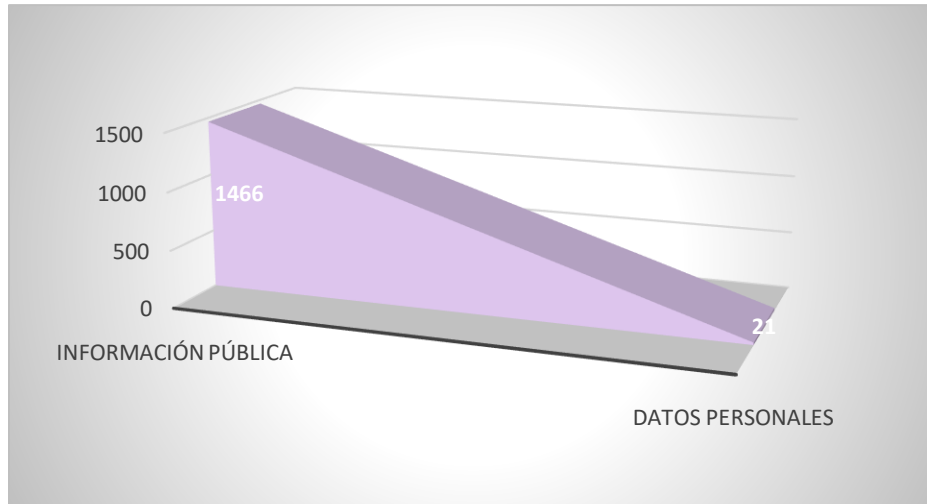


Fuente: Desglose del Informe bimestral presentados al ITAI Nayarit, mayo y junio 2021.

### 1.9.5 4to Bimestre 2021

Datos correspondientes al Periodo del **4to bimestre** (julio y agosto) 2021. Las solicitudes presentadas en este periodo corresponden a un total de **1,487 solicitudes**.

De las cuales **1,466** son de acceso de información y **21** de datos personales.

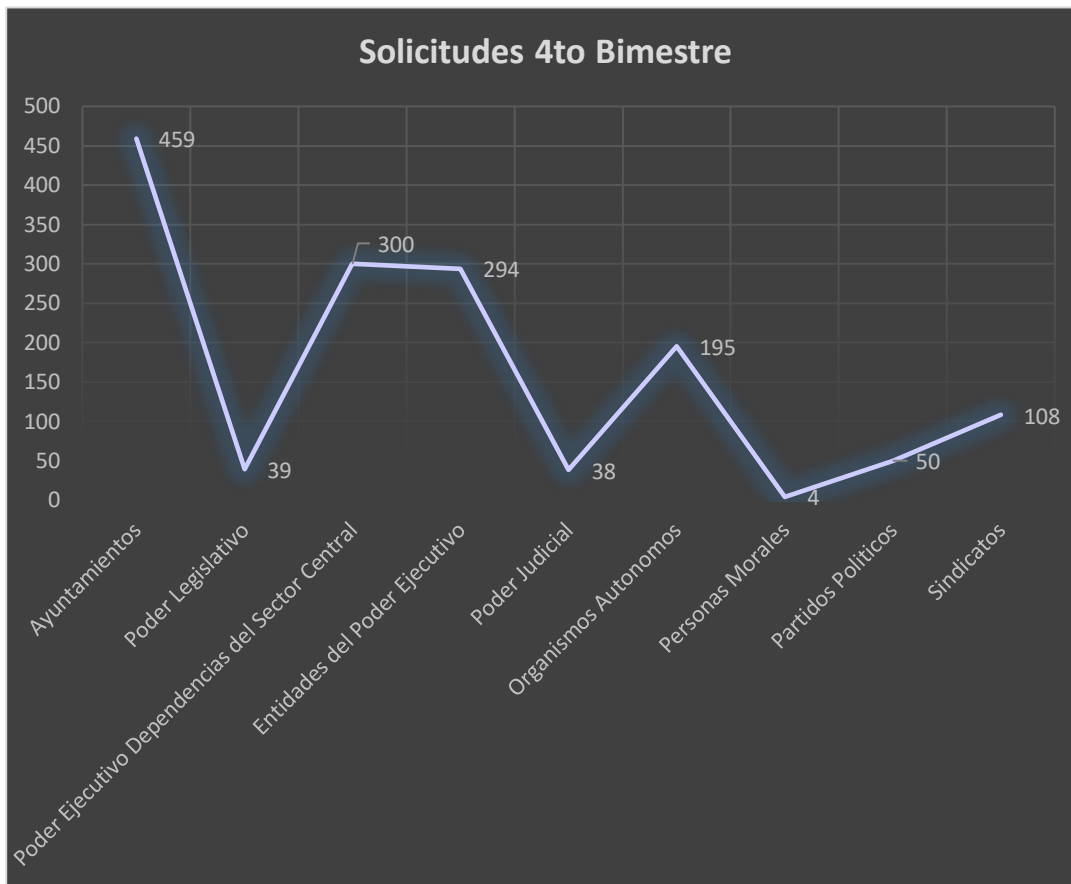


Fuente: Informe bimestral presentados al ITAI Nayarit, julio y agosto 2021.

En la siguiente tabla y el gráfico, se muestra la clasificación de las solicitudes que el ITAI Nayarit recibió durante el periodo del **4to bimestre** del 2021.

**Cuadro 6.** Cantidad de Solicitudes agrupadas por SO. Información correspondiente al 4to bimestre 2021.

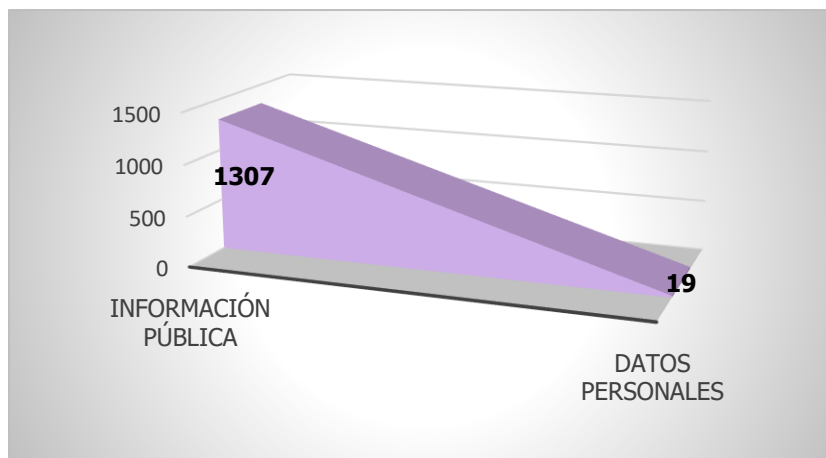
<b>Sujeto Obligado</b>	<b>4to</b>
Ayuntamientos	459
Poder Legislativo	39
Poder Ejecutivo Dependencias del Sector Central	300
Entidades del Poder Ejecutivo	294
Poder Judicial	38
Organismos Autónomos	195
Personas Morales	4
Partidos Políticos	50
Sindicatos	108



Fuente: Desglose del Informe bimestral presentados al ITAI Nayarit, julio y agosto 2021.

#### 1.9.6 5to Bimestre 2021

Datos correspondientes al Periodo del **5to bimestre** (septiembre y octubre) 2021. Las solicitudes presentadas en este periodo corresponden a un total de **1,326**, de las cuales **1,307** fueron de acceso y **19** de datos personales.

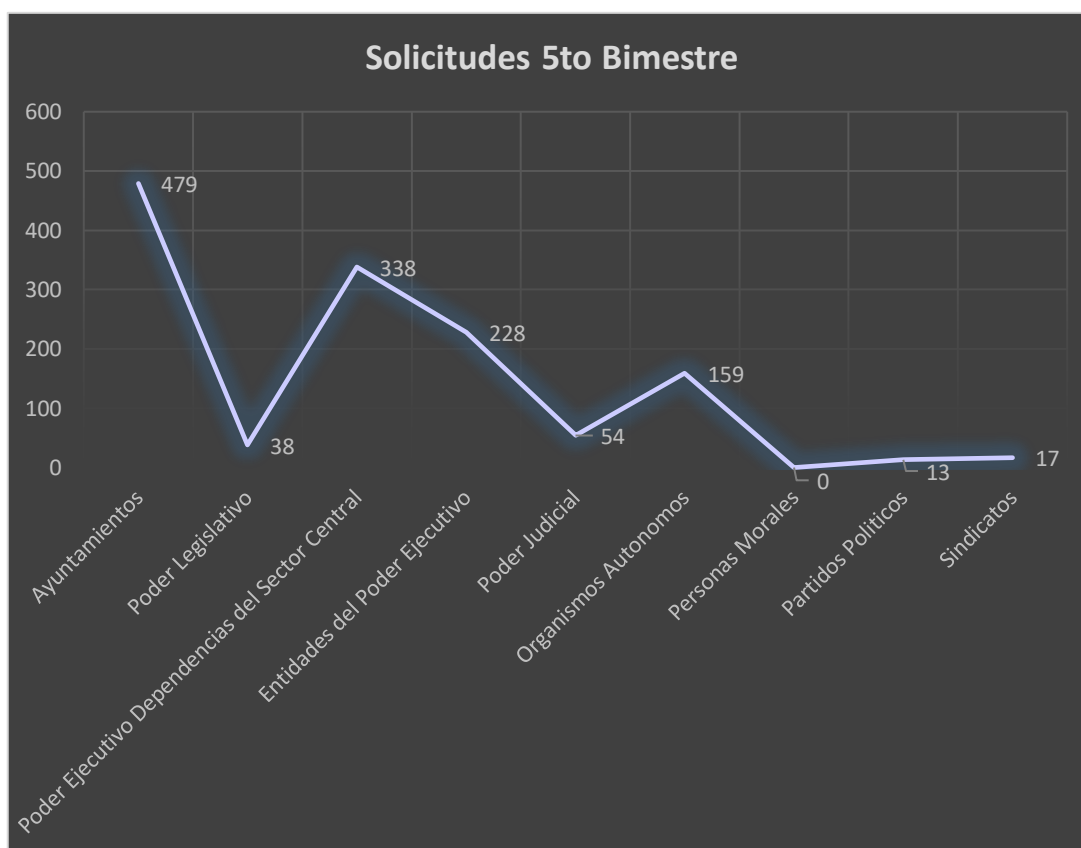


Fuente: Informe bimestral presentados al ITAI Nayarit, septiembre- octubre 2021.

En la siguiente tabla y el gráfico, se muestra la clasificación de las solicitudes que el ITAI Nayarit recibió durante el periodo del **5to bimestre** del 2021.

**Cuadro 7.** Cantidad de Solicitudes agrupadas por SO. Información correspondiente al 5to bimestre 2021.

<b>Sujeto Obligado</b>	<b>5to</b>
Ayuntamientos	479
Poder Legislativo	38
Poder Ejecutivo Dependencias del Sector Central	338
Entidades del Poder Ejecutivo	228
Poder Judicial	54
Organismos Autónomos	159
Personas Morales	0
Partidos Políticos	13
Sindicatos	17

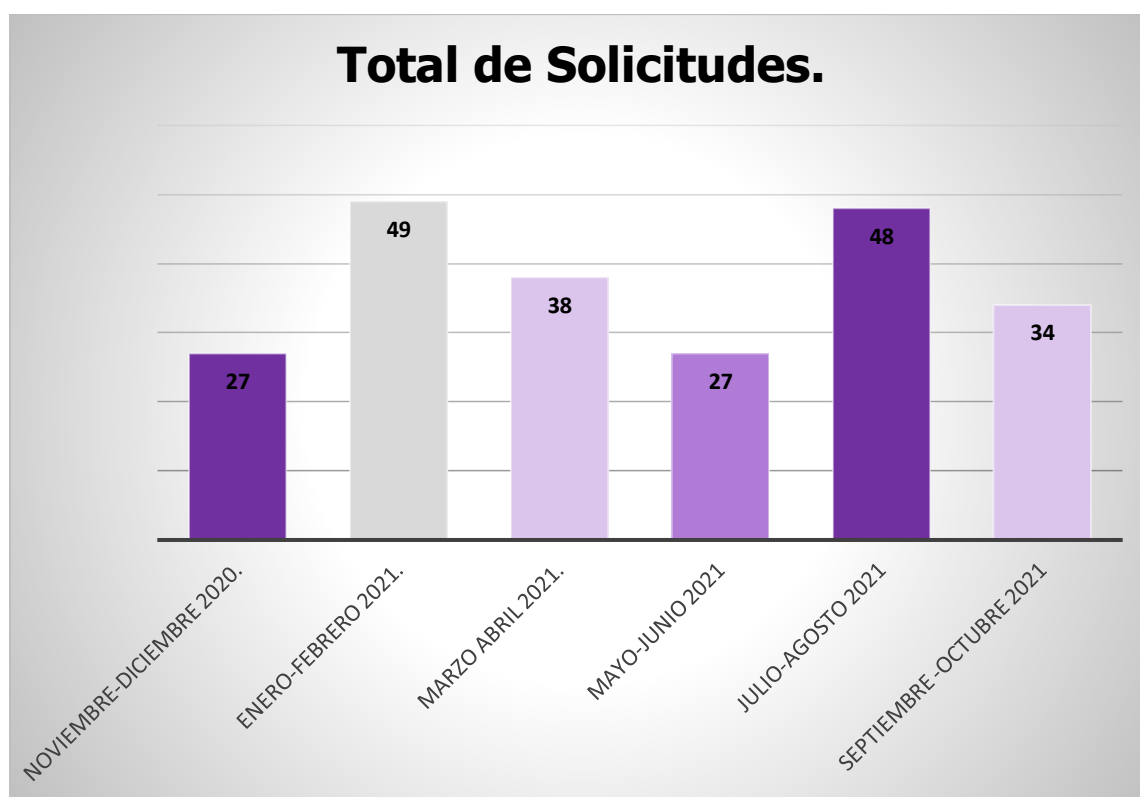


Fuente: Desglose del Informe bimestral presentados al ITAI Nayarit, septiembre y octubre 2021.

## 1.10 El Instituto como sujeto obligado

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, tiene la obligación de atender las solicitudes de información que ingresan mediante la Plataforma Nacional, así como en correo electrónico, por escrito y los distintos medios reconocidos por la Ley.

Estas se reportan en los Informes bimestrales y anuales, en el periodo que se informa se recibieron un total de **223 solicitudes de información** en el ITAI.



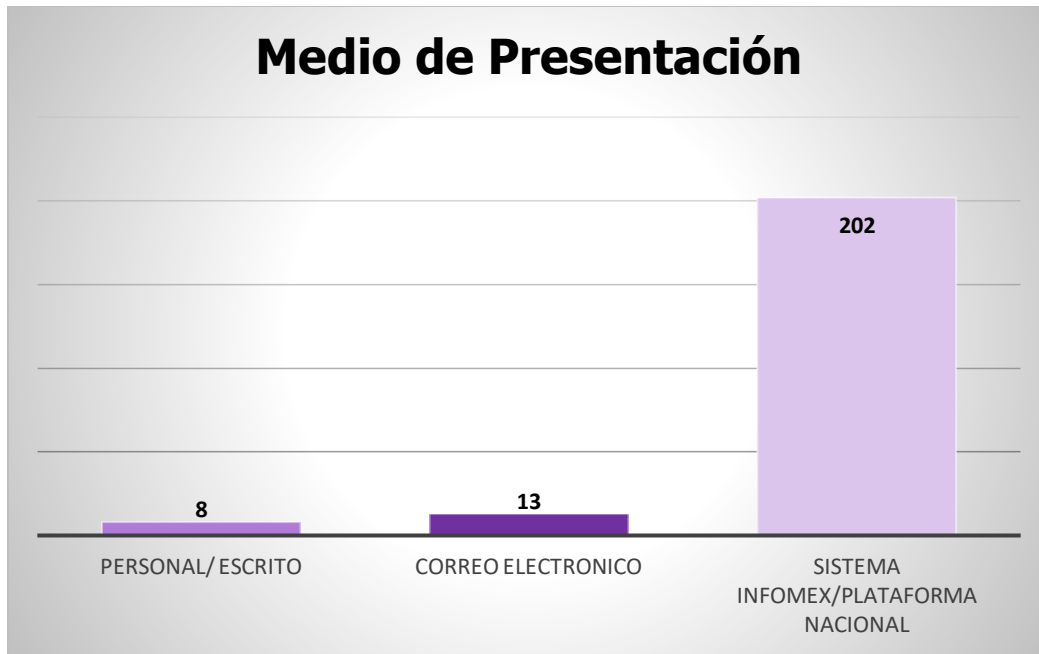
Fuente: Reportes generados por el área de la Unidad de Transparencia.

Las cuales se desglosan de la siguiente manera:

**Acceso a la Información: 214.**

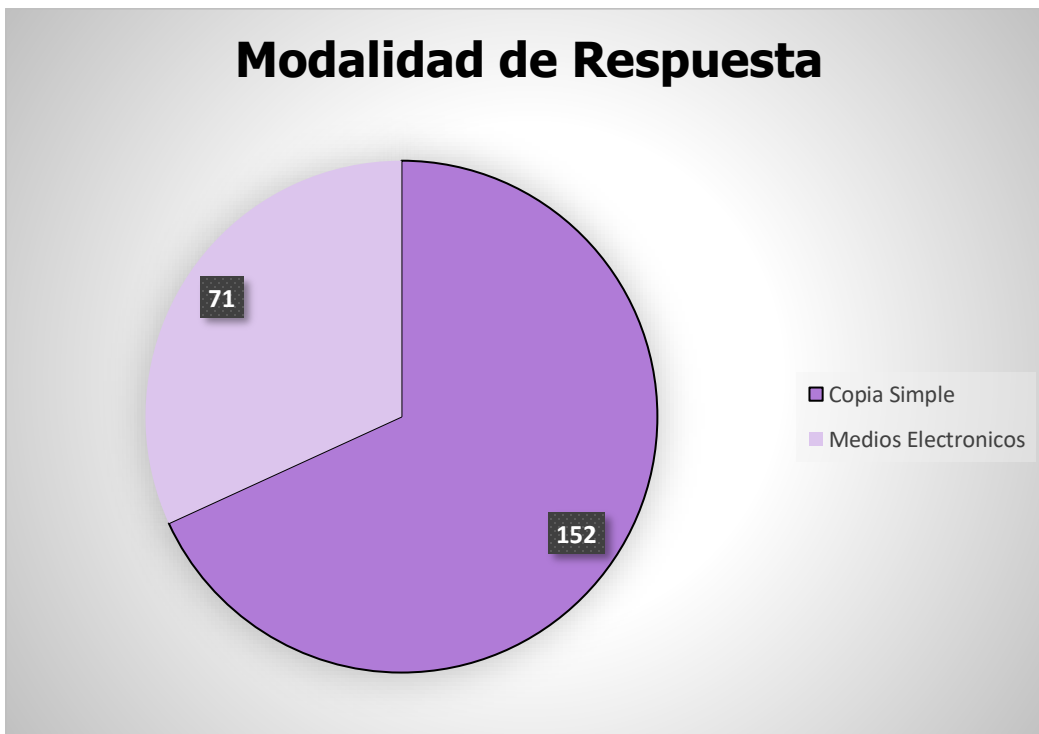
**Datos Personales: 9.**

Por tipo de medios que se presentaron ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se distribuyeron como sigue:



Fuente: IBÍDEM

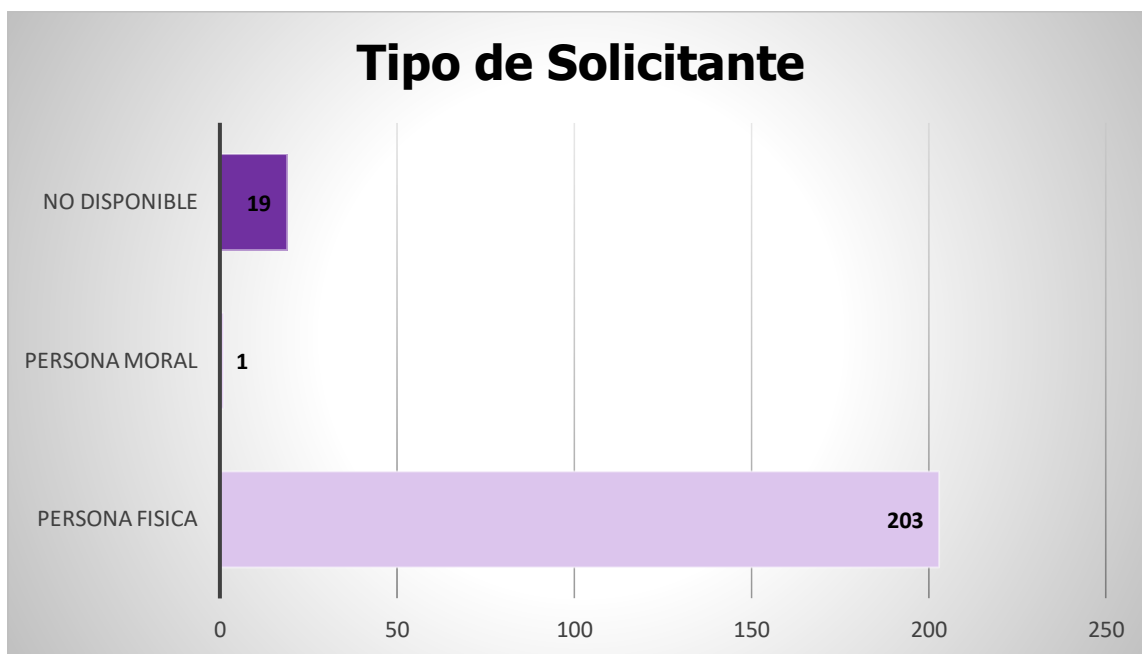
A continuación, se desglosa la modalidad que se dio respuesta a la solicitud





Fuente: IBÍDEM

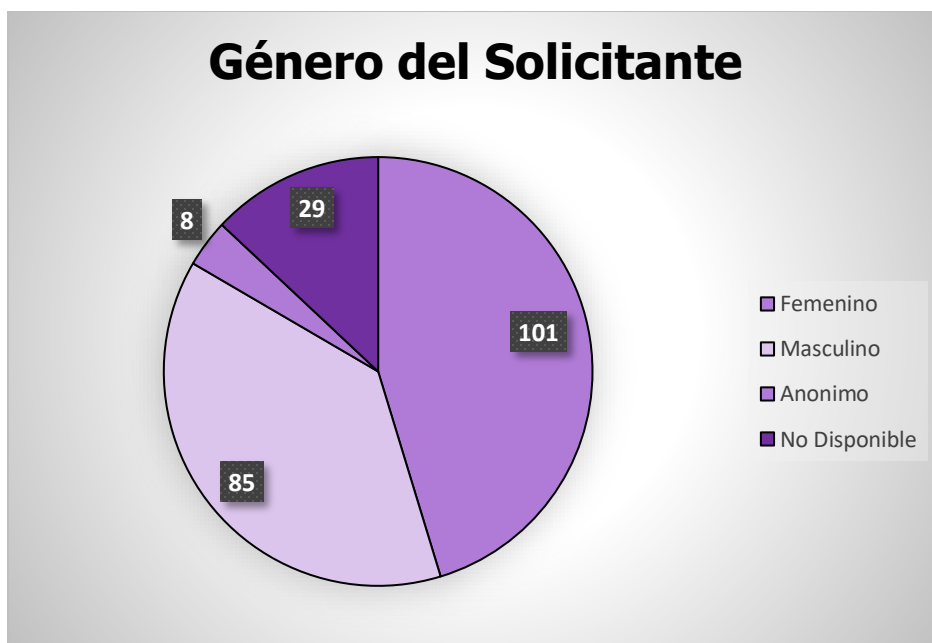
Así mismo el Tipo de Solicitante.



Fuente: IBÍDEM

\*Nota: *No disponible* (Datos no especificados por el solicitante, por no ser obligatorio)

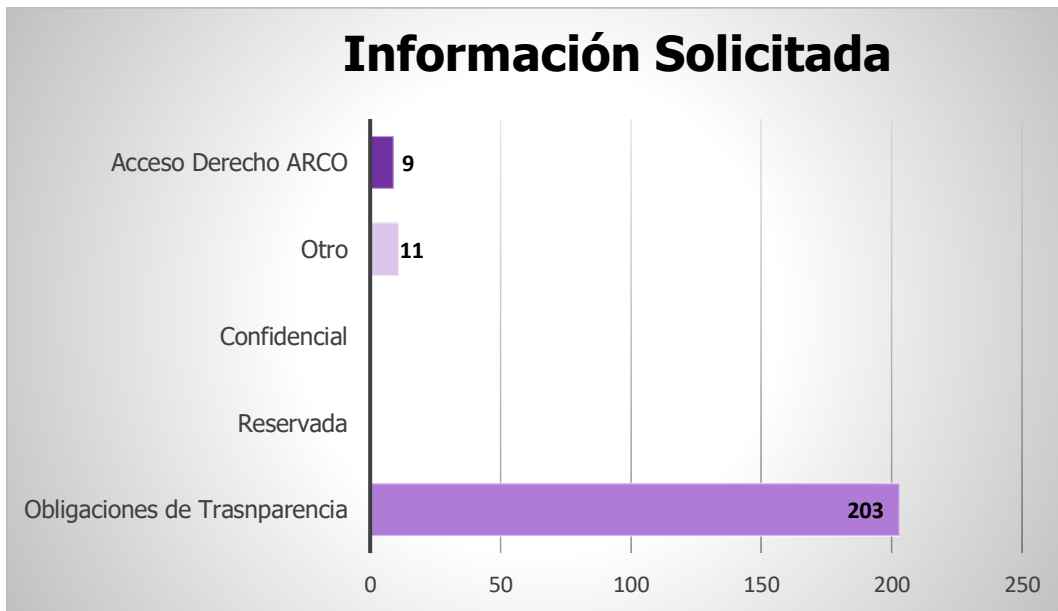
Información del Género del Solicitante.



Fuente: IBÍDEM

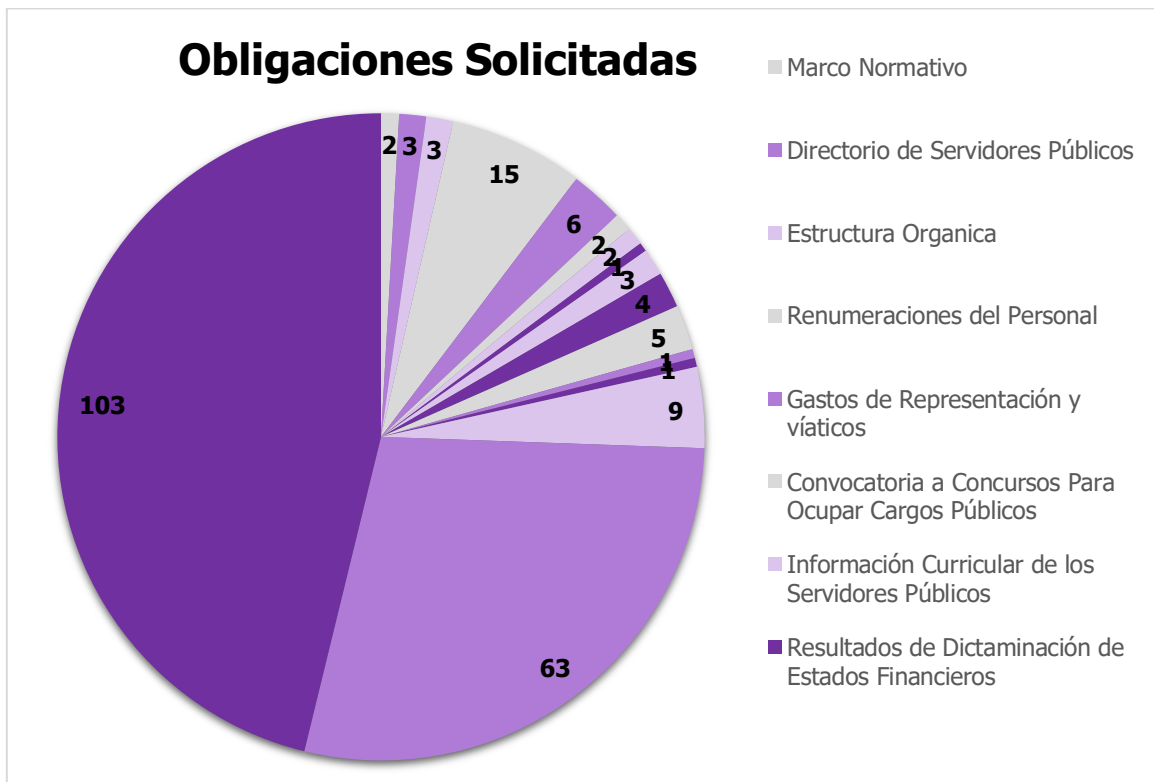
\*Nota: *No disponible* (Datos no especificados por el solicitante, por no ser obligatorio)

## Tipo de Información Solicitada.



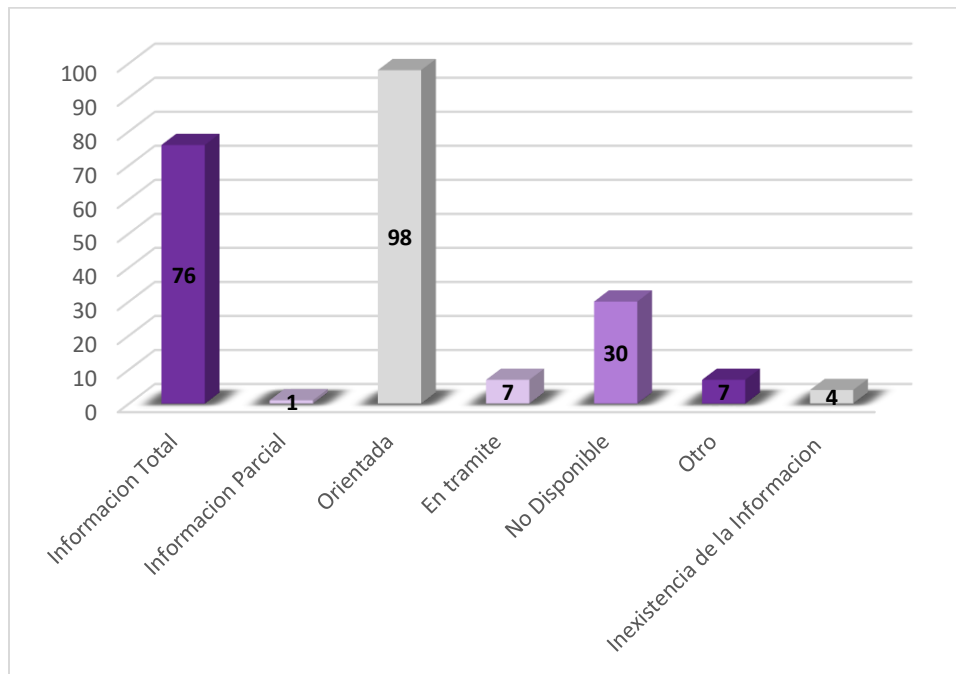
Fuente: IBÍDEM

## Tipo de Obligaciones Solicitadas.



Fuente: IBÍDEM

Las Respuestas fueron emitidas de la siguiente manera.



Fuente: IBÍDEM

### 1.10.1 Comité de Transparencia

Ahora bien, como lo establece **el artículo 120, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Estatal**, en cada sujeto obligado se integrará un **Comité de Transparencia**, colegiado e integrado por un número impar.

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto.

Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado. Los integrantes del Comité de

Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

En el artículo 44 menciona las funciones del Comité de Transparencia.

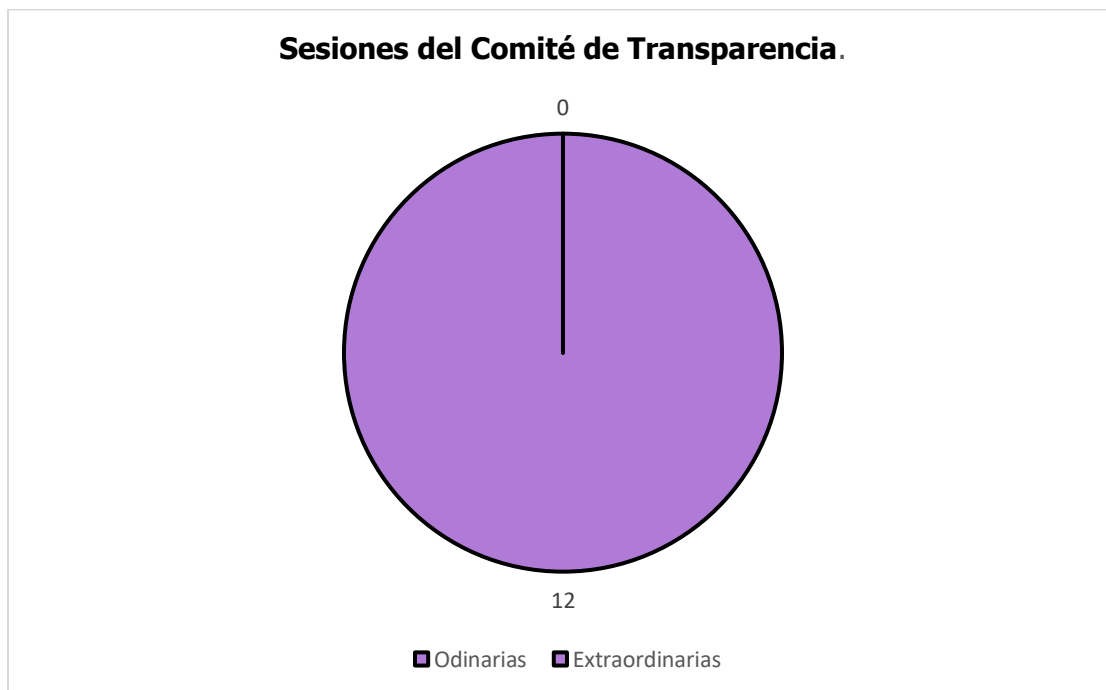
- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligado
- III Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al organismo garante, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la presente Ley, y
- IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable

**Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, actualmente son:**

1. L.C José Alfredo Avalos Larios, Presidente del Comité de Transparencia.
2. M. en C. Miguel de Jesús Espejo Cruz, Titular del Órgano Interno de Control
- 3.-Mtra. Elizabeth Cruz Morales, Titular de la Unidad de Transparencia.

Durante el periodo de noviembre del 2020 a octubre del 2021, se realizaron **12** sesiones ordinarias y no se registraron sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: IBÍDEM

## CAPÍTULO 2. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

### 2.1 Sesiones de Pleno

El Pleno es el órgano colegiado con máxima autoridad del Instituto. Toma sus decisiones y desarrolla sus funciones de manera colegiada, ajustándose para ello al principio de igualdad de sus integrantes, y sus resoluciones son obligatorias para los Comisionados en su conjunto y en lo particular, sean ausentes o disidentes al momento de tomarlas y para todo el personal que lo integra.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, del Reglamento de la Ley de Transparencia, el Pleno funciona en sesiones que serán ordinarias o extraordinarias, en ese sentido, durante el periodo informativo, los Comisionados con asistencia de la Secretaria Ejecutiva, tuvieron 21 sesiones ordinarias y 25 extraordinarias, en las cuales se aprobaron 104 asuntos.



## 2.2 Sesiones de la Comisión Nacional y las Comisiones Temáticas del Sistema Nacional de Transparencia

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es el órgano colegiado y máximo rector de coordinación del Sistema Nacional de Transparencia (SNT). Su integración se compone por los titulares de las instituciones integrantes del mismo Sistema y es encabezado por el presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). El ITAI, en cumplimiento de sus funciones y de los objetivos del SNT previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, forma parte del Consejo Nacional. Durante el periodo reportado desempeñó funciones de coordinación a nivel regional, participando activamente en sesiones ordinarias y extraordinarias, mismas que se describen a continuación:

### 5 de noviembre de 2020

El Comisionado, Ángel Eduardo Rosales Ramos, asiste en representación del Instituto de Transparencia de Nayarit a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia del año 2020.





## 26 de noviembre de 2020

Nayarit estuvo presente en los trabajos de la Jornada Electoral de Coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia 2020. El Comisionado Presidente, Ramiro Antonio Martínez Ortiz, y los Comisionados, Ángel Eduardo Rosales Ramos y Ramón Alejandro Martínez Álvarez, participan en las actividades que se llevan a cabo en Guadalajara, Jalisco.



Se designó al Comisionado, Ángel Eduardo Rosales Ramos, por segundo año consecutivo, Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia.





## 22 de enero de 2021

El Comisionado Presidente del ITAI Nayarit, Ramiro Antonio Martínez Ortiz, y el Comisionado, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, participaron en los trabajos de la sesión de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.



## 30 de junio de 2021

Se llevó a cabo una sesión más de la Plataforma Nacional de Transparencia. El Comisionado del ITAI Nayarit, Ángel Eduardo Rosales Ramos, encabezó los trabajos de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación.



## 09 de julio de 2021

Se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del año 2021 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Nayarit está representado por el comisionado presidente del ITAI, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, y el comisionado, Ángel Eduardo Rosales Ramos.

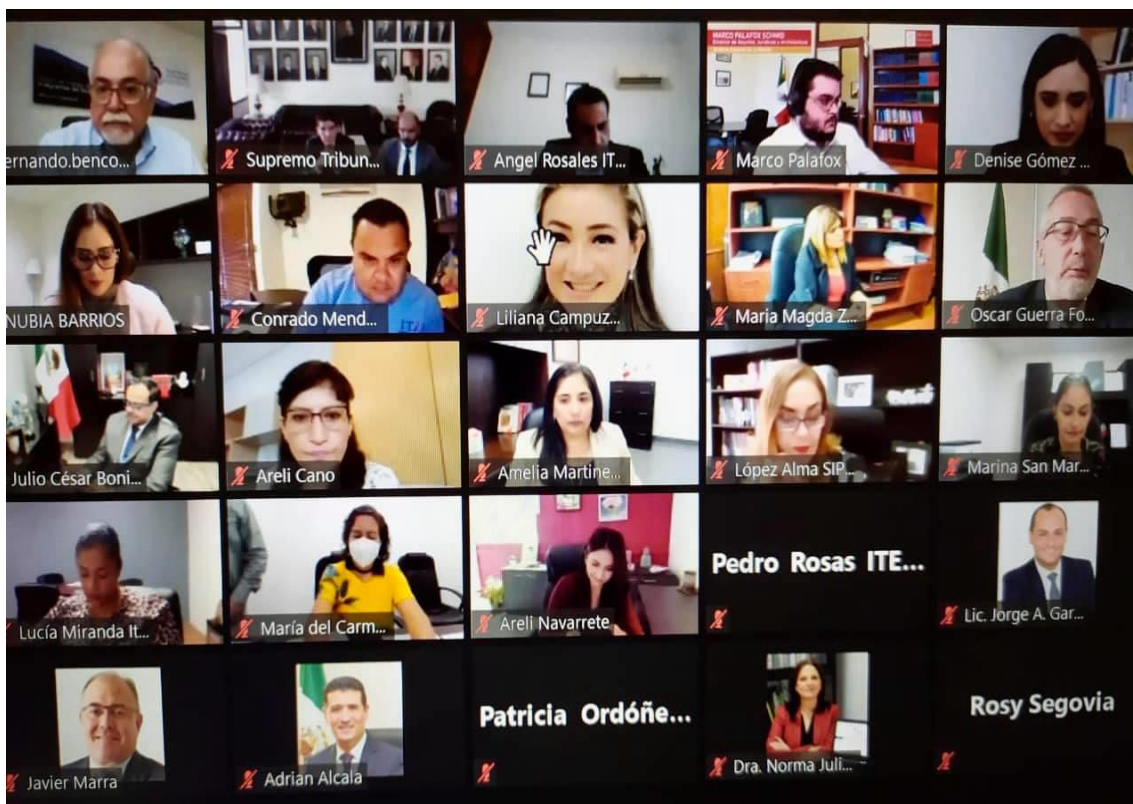


## 14 de julio de 2021

Se llevó a cabo, de manera remota, la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Nayarit está representado por el Comisionado Presidente del ITAI Nayarit, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, y el Comisionado, Ángel Eduardo Rosales Ramos.



Se analizó y discutió el acuerdo referente al catálogo de sujetos obligados y el catálogo de clasificación temática de solicitudes de información, a cargo del Comisionado del INAI, Oscar Mauricio Guerra Ford; del Comisionado Ángel Eduardo Rosales Ramos, Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación; así como de Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo, Director General de Evaluación del INAI.



## 22 de septiembre de 2021

Se firmó un convenio de colaboración entre la UNAM y el Sistema Nacional de Transparencia integrado por todos los órganos garantes incluido el ITAI, enfocado en diversas acciones y proyectos en materia de acceso a la información y protección de datos personales.



## 08 de noviembre de 2021

Participaron en sesiones virtuales de la Comisión de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y en la Instalación del Comité Organizador del Concurso Nacional de Ensayo, Investigación y Aplicaciones Informáticas, el presidente del ITAI, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, y el comisionado, Ángel Eduardo Rosales Ramos, como Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.

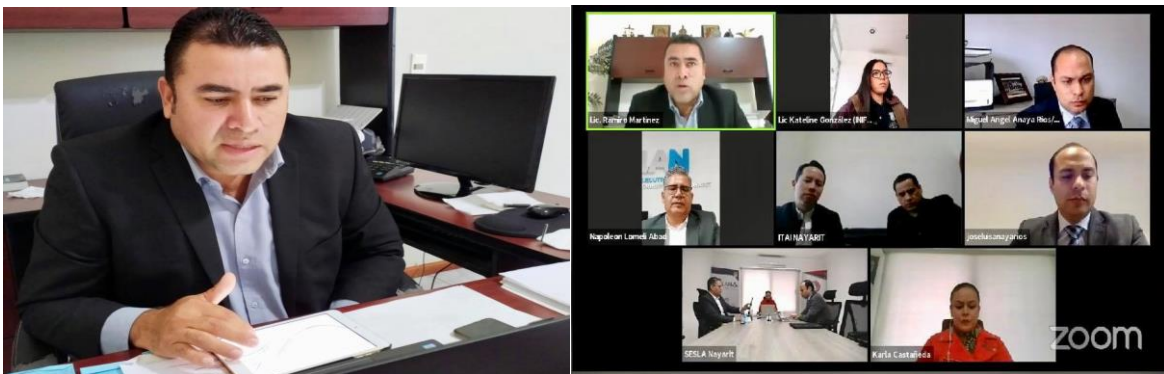


## 2.3 Eventos Institucionales

El ITAI Nayarit, como parte de su agenda de trabajo mantiene un acercamiento constante con los distintos niveles de Gobierno en pro de la Transparencia, la rendición de cuentas y la Protección de Datos Personales.

### 07 de diciembre de 2020

Del 07 al 11 de diciembre, se llevó a cabo la "Semana Contra la Corrupción", donde participó como ponente el Comisionado Presidente del ITAI, Ramiro Antonio Martínez Ortiz. Los Comisionados, Ángel Eduardo Rosales Ramos y Ramón Alejandro Martínez Álvarez, siguieron la transmisión en vivo.



### 10 de diciembre de 2020

Se llevó a cabo el panel "Fiscalización, Transparencia y Justicia Abierta", dentro de la Capacitación para Enfrentar los Retos del Proceso Electoral 2021. Por parte del ITAI Nayarit participó su Presidente, Ramiro Antonio Martínez Ortiz, acompañado del Comisionado Ramón Alejandro Martínez Álvarez y el Comisionado Ángel Eduardo Rosales Ramos.





## 19 de marzo de 2021

La Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit, Cinthia Michelle Beltrán Díaz, participó en el conversatorio "Feminismo, Acceso a la Información y Derechos Digitales, ¿Qué tienen en común?". Organizado por el INAI y la Comisión de Derechos Humanos.

INA INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

COMISIÓN DE VINCULACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**CONVERSATORIO:**  
**Feminismo, Acceso a la Información y Derechos Digitales, ¿Qué tienen en común?"**  
*Región Centro-Occidente*

espacios de reflexión en los que se busca que se garantice el ejercicio de los derechos de las mujeres y niñas, en especial del acceso a la información como derecho democrático; así como sobre la importancia de los derechos digitales y cómo han contribuido a la construcción de un mundo mejor y más justo por resolver.

RS  
o)  
D

REGIÓN CENTRO

REGIÓN CENTRO OCCIDENTE

Transmisión a través de la

## 20 de mayo de 2021

El Tribunal de Justicia Administrativa y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit, realizaron una ponencia respecto a "Las Sentencias Judiciales: Versiones públicas para una justicia abierta".

El presidente del ITAI, Ramiro Antonio Martínez Ortiz, felicitó y reconoció a los ponentes Lic. Christian Velasco Milanés, comisionado presidente del órgano garante del Estado de Colima y, al Maestro Salvador Romero Espinosa, comisionado del ITEI Jalisco, por sus aportaciones en el tema.



## 24 de junio de 2021

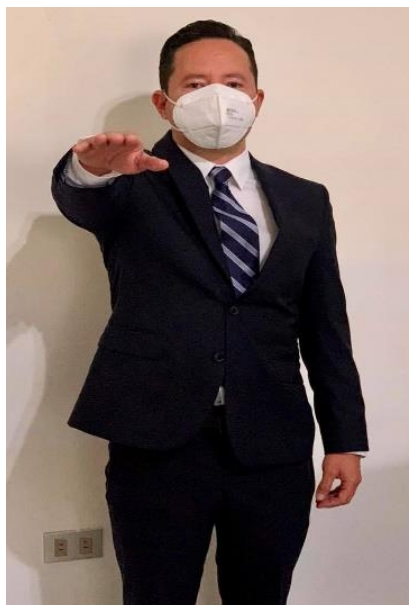
El Comisionado Presidente del ITAI Nayarit, Ramiro Antonio Martínez Ortiz, participante en el seminario internacional "Los Retos de la Protección de Datos Personales en la Era Digital".



## 01 de julio de 2021

Fue designado por unanimidad del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el Licenciado Ramón Alejandro Martínez Álvarez como Comisionado Presidente.

El presidente del ITAI, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, rindió protesta en compañía de los Comisionados, Ángel Eduardo Rosales Ramos y Ramiro Antonio Martínez Ortiz, así como de Roberto López en representación del poder Ejecutivo, Armando Porrás Fuentes, Fiscal Anticorrupción y servidores públicos del propio ITAI Nayarit.







### **06 de julio de 2021**

El Comisionado Presidente del ITAI Nayarit, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, participó en el coloquio “Sobre Verificación de los Obligaciones de Transparencia”.

El ejercicio se llevó a cabo vía remota y tuvo como objetivo el crear un espacio de diálogo y participación para los órganos garantes de la Región Centro Occidente del Sistema Nacional de Transparencia, con el fin de conocer e intercambiar mejores prácticas en materia de verificación de obligaciones de transparencia. Además del Comisionado Presidente del órgano local, formó parte de los trabajos Cinthia Michelle Beltrán Díaz, quien es la encargada de la Coordinación de Monitoreo del ITAI Nayarit.



## 08 de julio de 2021

Como parte de la agenda de trabajo conjunto, el comisionado presidente del ITAI Nayarit, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, y los comisionados, Ramiro Antonio Martínez Ortiz y Ángel Eduardo Rosales Ramos, recibieron a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, Miguel Ángel Anaya Ríos, quien funge como el Secretario Técnico, junto a Luz María Pérez Durán y José Luis Anaya Ríos.

El objetivo de la reunión es continuar con los trabajos relacionados con el Informe Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción.



## 12 de julio de 2021

La protección de datos personales es un derecho fundamental protegido constitucionalmente, de ahí la importancia sobre su conocimiento por parte de los entes públicos.

El ITAI Nayarit capacitó a personal de la Auditoría Superior del Estado, referente a la protección de datos personales.



## 15 de julio de 2021

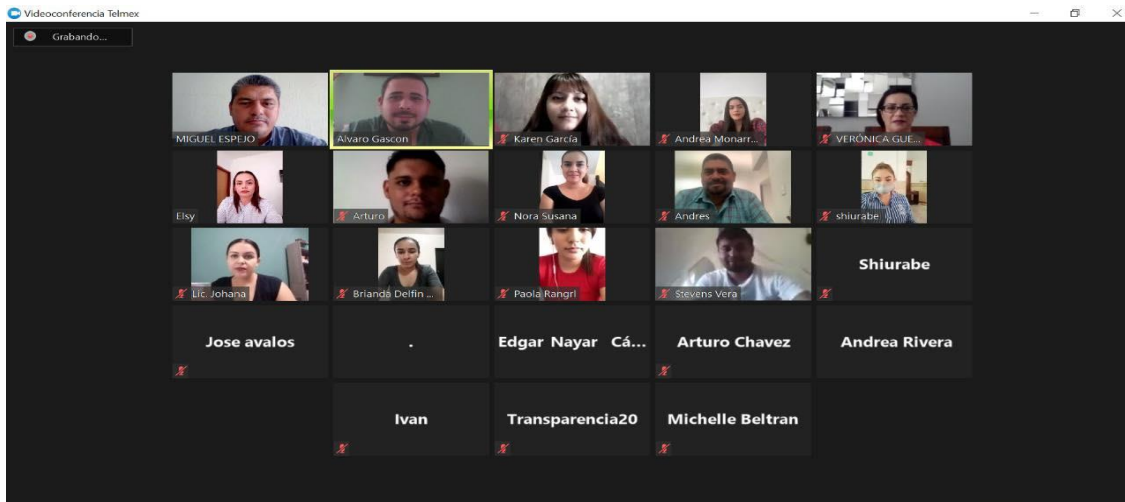
El Comisionado Presidente, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, y el Comisionado, Ramiro Antonio Martínez Ortiz, recibieron al alcalde electo de Xalisco, Heriberto Castañeda, con parte de su equipo, quienes se dijeron interesados en tener una coordinación permanente con el ITAI en beneficio del ciudadano.





**18 de agosto de 2021**

El Titular del Órgano de Control Interno del ITAI, Miguel de Jesús Espejo Cruz, ofreció una capacitación sobre el cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses de los servidores públicos. A fin de cumplir al cien por ciento, en tiempo y forma, con esta obligación.



## 27 de septiembre de 2021

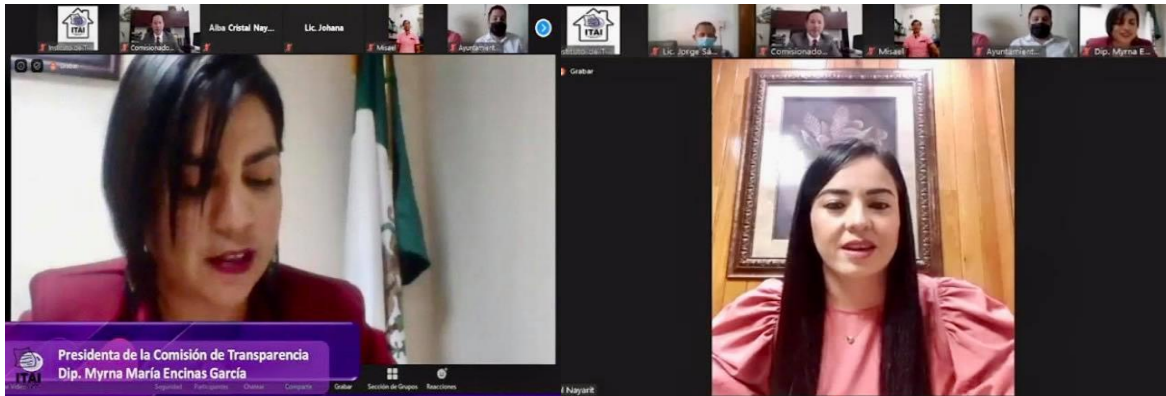
En la ciudad de Zacatecas, el Comisionado Ramiro Antonio Martínez Ortiz, participó en la Semana Nacional de Transparencia, en representación del ITAI Nayarit.



## 28 de septiembre de 2021

En el Marco del Día Internacional del Derecho Universal a la Información celebrada por el ITAI Nayarit, contando con la participación del Comisionado del INAI, Adrián Alcalá Méndez; Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del ITAI; Ángel Eduardo Rosales Ramos, Comisionado del ITAI; y las Diputadas, Alba Cristal Espinoza Peña, Presidenta de la Comisión de Gobierno Legislativo del Congreso del Estado de Nayarit y Myrna María Encinas García, Presidenta de la Comisión de Transparencia, Información Gubernamental, Protección de Datos y Archivos, en la cual se conectaron 137 servidores públicos en su mayoría Titulares de las distintas Unidades de Transparencia.

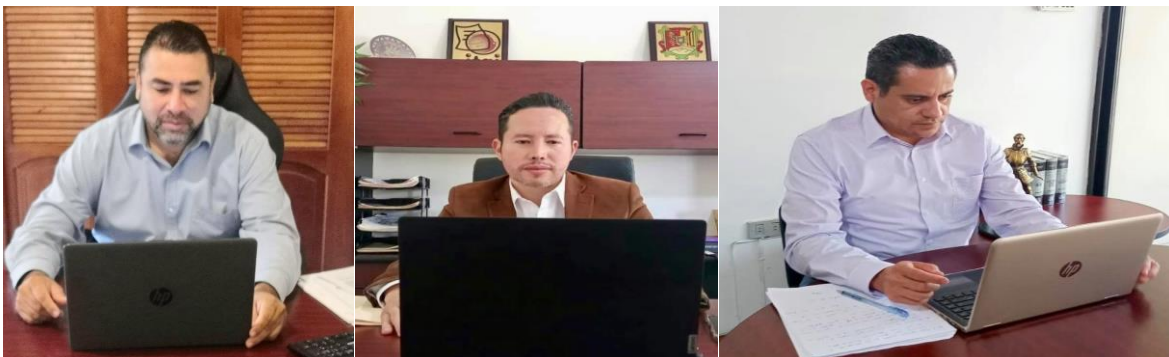




### **01 de octubre de 2021**

Durante la “Semana Nacional de Transparencia”, se llevó a cabo el panel “La Transparencia y la Participación Ciudadana”. Como panelista participó el comisionado presidente del ITAI Nayarit, Ramón Alejandro Martínez Álvarez.

Los comisionados, Ramiro Antonio Martínez Ortiz y Ángel Eduardo Rosales Ramos, pendientes de los temas y aportaciones ahí vertidas.







### 13 de octubre de 2021

Acudieron al INAI el comisionado presidente del ITAI, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, y los comisionados, Ramiro Antonio Martínez Ortiz y Ángel Eduardo Rosales Ramos, mismos que fueron recibidos por la Presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena, y la comisionada, Julieta del Río Venegas, con quienes conversaron sobre el seguimiento a diversos temas que en conjunto desarrollan relativos a la Plataforma Nacional de Transparencia y Gobierno Abierto, estrechando vínculos que fomentan y fortalecen el quehacer institucional y al Sistema Nacional de Transparencia.



## 25 de octubre de 2021

El comisionado presidente del ITAI Nayarit, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, participó como ponente en el taller de Capacitación Electoral para un buen Gobierno, que llevó a cabo el Tribunal Estatal Electoral.



## 17 de noviembre de 2021

El comisionado presidente del ITAI Nayarit, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, y los comisionados, Ramiro Antonio Martínez Ortiz y Ángel Eduardo Rosales Ramos, estuvieron en el municipio de Santa María del Oro, fueron recibidos por la alcaldesa, Marisa Solano, previo a la jornada de capacitación a personal del ayuntamiento y del organismo de agua potable.





## 2.4 Convenios Institucionales

El 22 de noviembre del 2021 se llevó a cabo la Firma del Convenio de colaboración con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, respecto al sistema Elida Judicial, suscrito por el Comisionado Presidente del ITAI Ramón Alejandro Martínez Álvarez con el Magistrado Presidente Dr. Daniel Espinosa Licón, con la intervención de la Comisionada Presidente del ITEI Jalisco Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco. Contando con la presencia de los comisionados Ramiro Antonio Martínez Ortiz y Ángel Eduardo Rosales Ramos. Mediante este Convenio el Poder Judicial de Jalisco proporcionó la herramienta tecnológica (software) denominada "**Elida Judicial**", además de los conocimientos desarrollados, así como el código fuente de programación para su instalación, adecuación y utilización, con la finalidad de facilitar los procesos administrativos y jurisdiccionales que permitan brindar un mejor servicio a los justiciables.

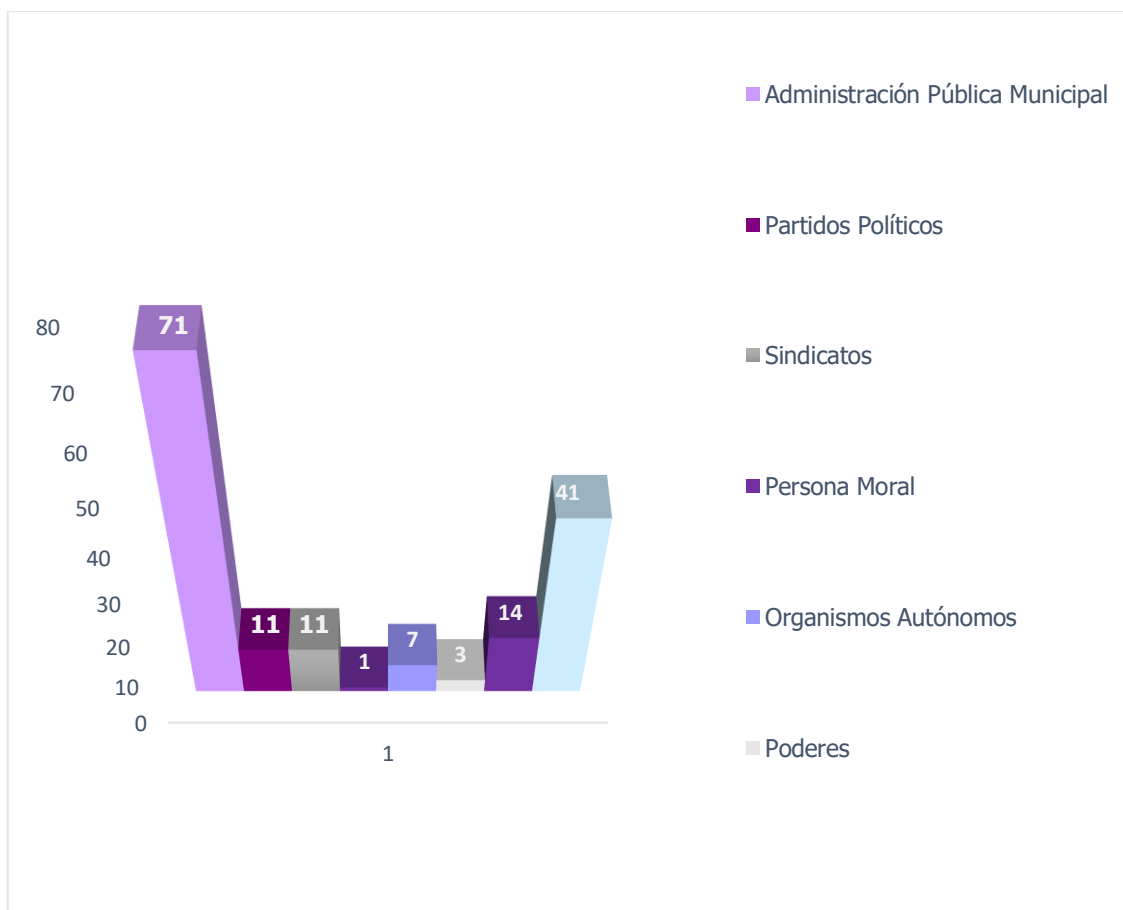


## CAPÍTULO 3. DESEMPEÑO CUASI JURISDICCIONAL

El Instituto de Transparencia cuenta con autonomía de gestión, al emitir resoluciones vinculantes hacia los sujetos obligados como resultado de resolver los recursos de revisión y denuncias actúa como un Órgano Cuasi Jurisdiccional.

### 3.1 Padrón de Sujetos Obligados

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia local, el padrón vigente al 31 de octubre de 2021 estuvo conformado por **159 sujetos obligados del Estado de Nayarit**, los cuales se encuentran sectorizados como sigue:



Fuente: Registros de la Secretaría Ejecutiva del ITAI

## 3.2 Verificaciones

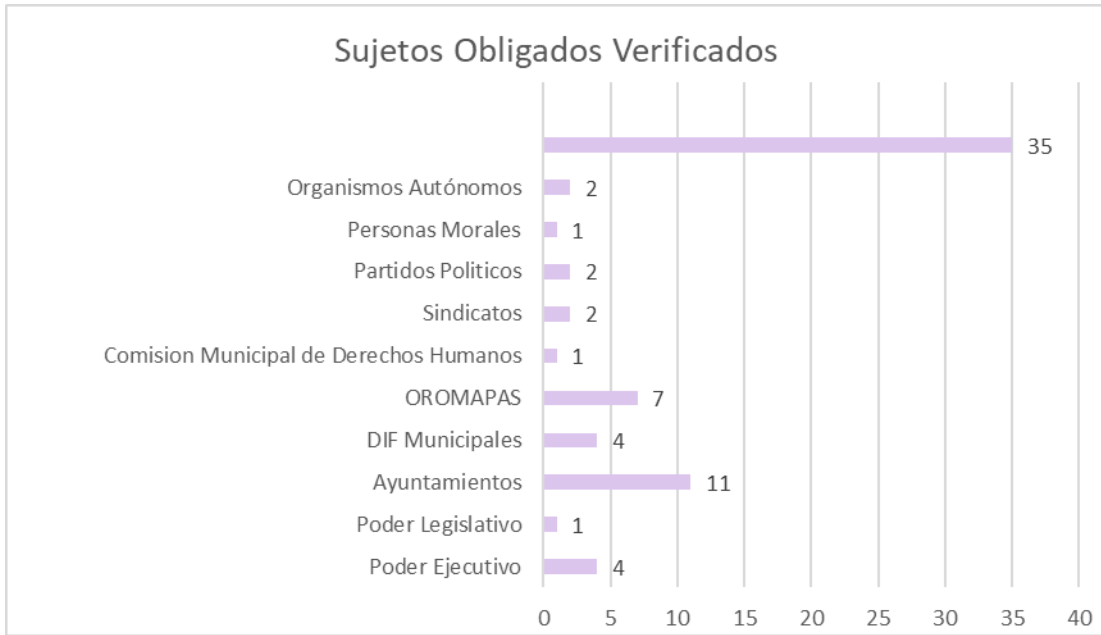
Todo ente público que se encuentre sujeto a cumplir con las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información, tiene la obligación de mantener accesible a través de su Portal Web oficial, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), información respecto de sus principales competencias y aquella relativa al ejercicio de los recursos públicos que le son asignados.

Derivado de lo anterior, con el fin de vigilar y verificar que dicha obligación sea llevada a cabo conforme a lo estipulado en las disposiciones aplicables para ello, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, efectúa verificaciones virtuales a los citados portales y a la plataforma nacional de Transparencia, tanto de manera oficiosa como a petición de los ciudadanos.

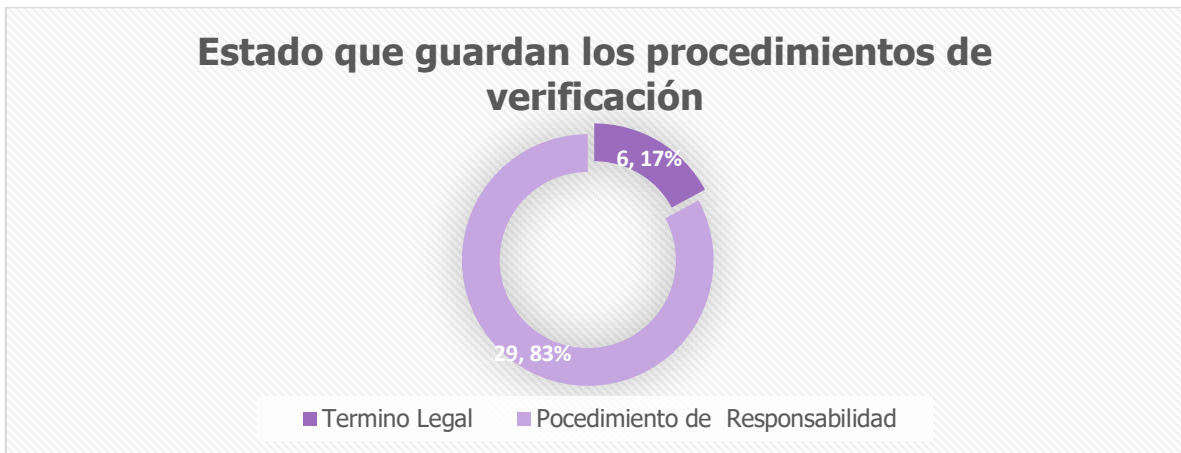
En esta sección encontrarán los resultados de las verificaciones virtuales que fueron realizadas durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021.

Con relación a lo anterior, se tiene que, de forma oficiosa se verificaron un total de 35 sujetos obligados y se atendieron un total de 43 denuncias ciudadanas.

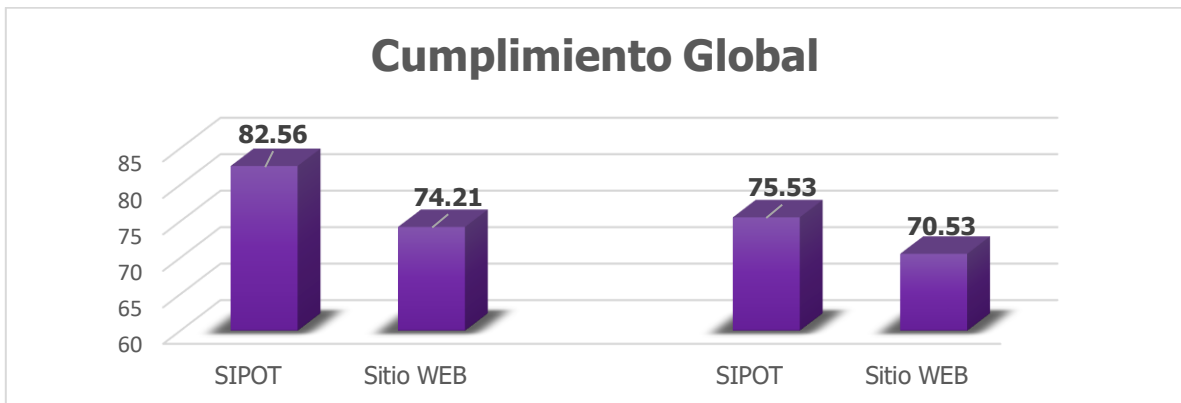
De lo anterior es imprescindible tener en cuenta que, el contar con denuncias interpuestas y por tanto atendidas, muestran el interés por parte de los ciudadanos en la materia de Transparencia y que, a su vez, estos se encuentran vigilantes al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia por parte de los entes públicos.



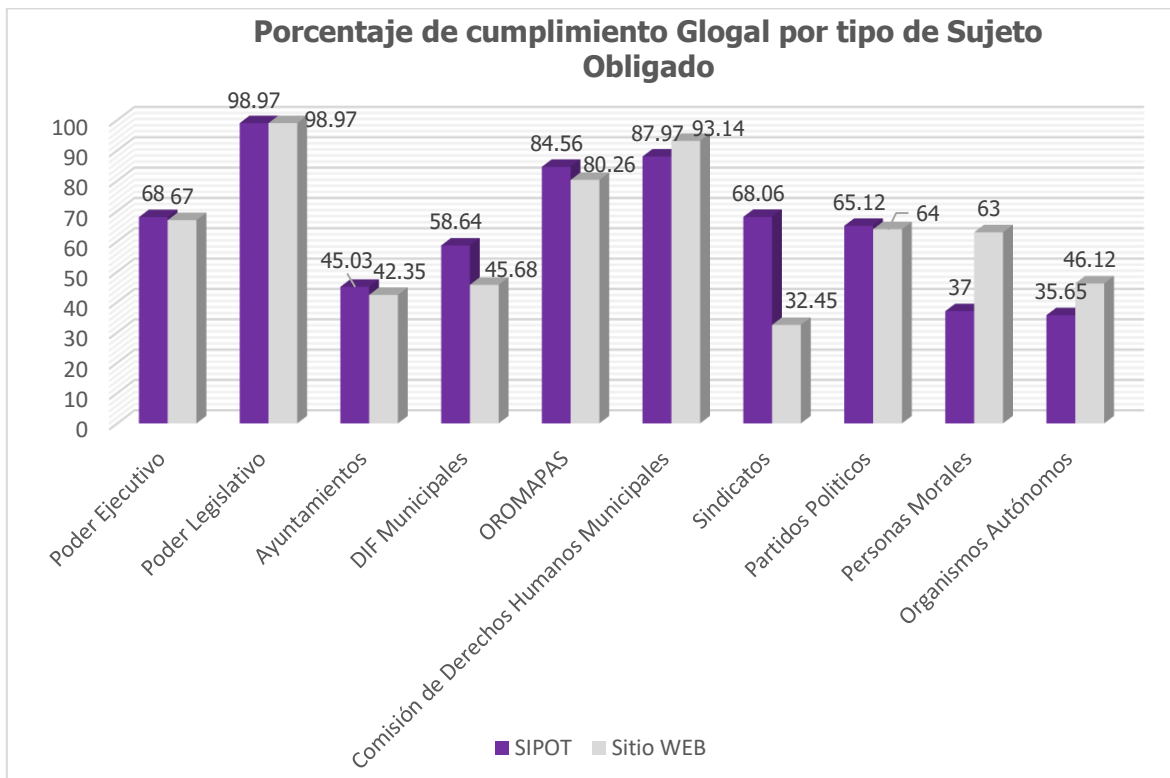
Fuente: Información obtenida de los archivos de la Coordinación de Monitoreo del ITAI.



Fuente: IBÍDEM



Fuente: IBÍDEM



Fuente: IBÍDEM

### 3.3 Modificación de los Lineamientos Técnicos Locales para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia

Con el fin de estandarizar y homogeneizar la información que deberá mantenerse publicada tanto en los sitios de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, el Sistema Nacional de Transparencia está facultado para expedir los Lineamientos y Formatos que para ello sean necesarios, los cuales deberán ser adecuados y adaptados dentro de cada Entidad Federativa, por los Órganos Garantes Estatales, esto atendiendo las necesidades y características que los sujetos obligados de las mismas presenten.

En relación a lo anterior, es prioritario señalar que, debido a las nuevas obligaciones contraídas, en primera instancia por nuestro país mediante la firma del nuevo Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), así como nuevas obligaciones y atribuciones conferidas a las diversas instituciones que

conforman el aparato gubernamental, es decir, los sujetos obligados, a través de las reformas legislativas a la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley General del Sistema Anticorrupción, Ley General de Mejora Regulatoria, Ley General de Archivos, Ley Federal de Correduría Pública y Ley General de Bienes Nacionales, entre otras, la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia la cual coordina el comisionado integrante del pleno del ITAI, Ángel Eduardo Rosales Ramos, quien inició con las labores de modificación de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el análisis de propuestas recibidas tanto por el Órgano Garante Nacional, como las realizadas por los Órganos Garantes Estatales integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, para llevar a cabo dicha modificación, resultando con un total de 136 propuestas, las cuales se traducen en un total de 169 modificaciones realizadas a los lineamientos Técnicos Generales, referentes a precisión de textos explicativos, modificación, integración y eliminación de criterios, así como inclusión y ajuste de formatos de publicación y tablas de conservación, llegando a su fin estos trabajos el cinco de noviembre de dos mil veinte, mediante la aprobación del acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiocho de diciembre del año dos mil veinte.

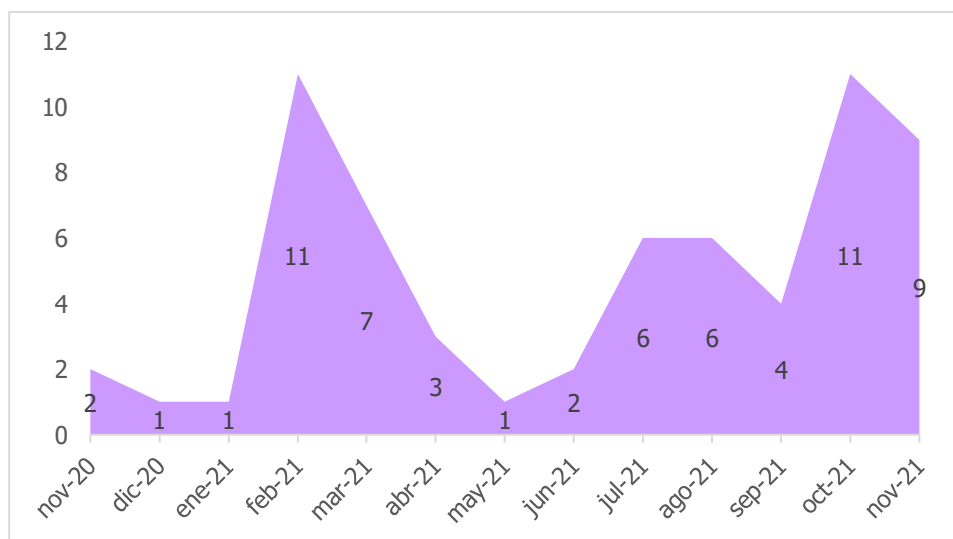
Consecuentemente, a inicios del ejercicio dos mil veintiuno, este Órgano Garante inicio los trabajos de modificación de los Lineamientos Técnicos Locales para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia, esto en aras de que los sujetos obligados de nuestro Estado estuvieran en condiciones de cumplir con la publicación y actualización de la información considerada como Obligaciones de Transparencia conforme las nuevas directrices que Plataforma Nacional de Transparencia estaría manejando, de igual manera, se estuvo en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia por los Trabajos de actualización y

modificación realizados al Sistema de Publicación de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

El 09 de julio de 2021, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante la cual se aprobó el Acuerdo por el que se emitieron los Nuevos Lineamientos de la Funcionalidad, Operación y Mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia y se abrogan los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia publicados originalmente en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2016.

### 3.4 Denuncias

La Secretaría Ejecutiva recibe todas las denuncias presentadas por los ciudadanos y posteriormente las turna para su análisis a las ponencias. A fin de determinar la procedencia o improcedencia de las mismas, éstas solicitan el apoyo de la Coordinación de Monitoreo, para emitir un dictamen técnico que sirve como insumo para la elaboración de la resolución, misma que deberá ser aprobada por el Pleno. En este apartado se encuentra el desglose de las denuncias recibidas de noviembre de 2020 a noviembre de 2021.



Fuente: Registros del Libro de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del ITAI.

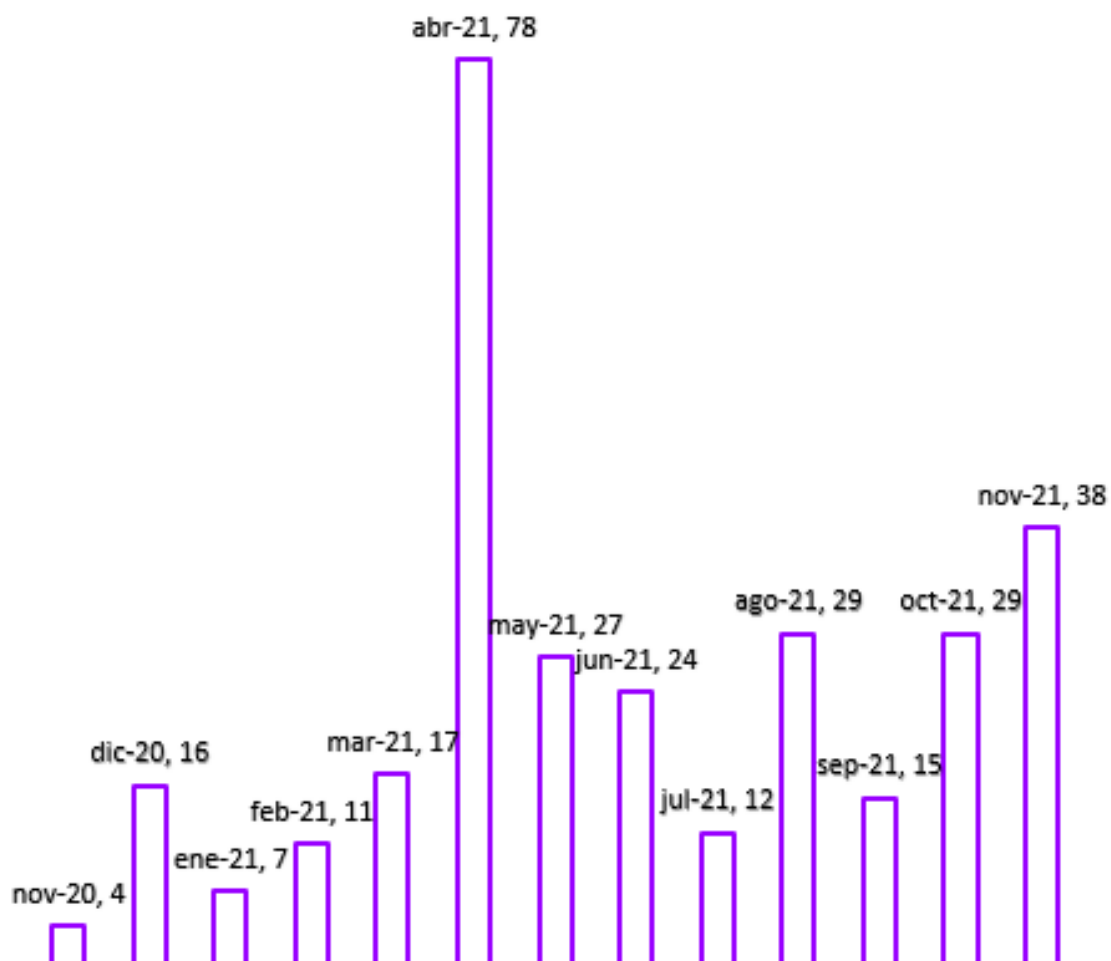
Durante este periodo existió una disminución significativa en el número de las denuncias recibidas, que podría deberse en gran medida a la emergencia sanitaria por COVID-19. Lo anterior, puesto que en comparación con las 134 denuncias recibidas en 2019-2020, en el ejercicio 2020-2021 sólo se recibieron 64. Siendo los municipios los mayormente denunciados (Acaponeta) seguido de los partidos políticos (PRD).

### 3.5 Recursos de Revisión

El año 2020 fue un periodo complicado procesalmente, en el que las actividades de registro de interposición de recursos de revisión y práctica de notificaciones a las partes de las determinaciones emitidas por el Pleno, tomaron un curso distinto, marcado por el contexto de una pandemia que ameritó la toma de acciones para priorizar la salud de las personas y que para el caso particular de este Instituto, conllevó la emisión de 10 Acuerdos, de fechas 7 de marzo, 01 y 17 de abril, 06 y 29 de mayo, 15 y 29 de junio, 15 y 31 de julio, en los que se suspendieron plazos y términos procesales para el desarrollo de los procedimientos de solicitudes de acceso a la información o en ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO), recursos de revisión, procedimientos de responsabilidad, capacitaciones y asesorías, denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, y la publicación o actualización de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y páginas de Internet de los sujetos obligados para el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

En este sentido, durante el periodo que se informa, este Instituto de Transparencia recibió **307** recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, como a continuación se muestra:





Fuente: IBÍDEM

La resolución es la determinación que emite el Pleno previo estudio y análisis a un recurso de revisión. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del estado de Nayarit, las resoluciones pueden tener los siguientes sentidos:

- ≈ Desechar el recurso.
- ≈ Sobreseer el mismo.
- ≈ Confirmar la respuesta del sujeto obligado.
- ≈ Modificarla.
- ≈ Revocar la respuesta del sujeto obligado.
- ≈ Ordenar que se atienda la solicitud.

En relación con lo anterior, durante el año 2020-2021, se presentó la siguiente distribución por sentido:

**Cuadro 8.** Recursos de revisión resueltos

SENTIDO	RECURSOS
Desechar	78
Sobreseer	
Confirmar	1
Modificar	102
Revocar	2
Ordenar	12

### 3.6 Juicios de Amparo

En lo que respecta al área contenciosa, la Secretaría Ejecutiva es la encargada de representar al Instituto en toda clase de procedimientos jurisdiccionales y administrativos en los cuales sea parte, ya que está facultada para la defensa legal ante cualquier autoridad de los tres niveles de gobierno, cuando algún acto o ley afecte la esfera jurídica como organismo garante. El juicio de amparo es un medio de defensa por medio del cual, los solicitantes pueden impugnar las resoluciones que el Pleno emita, al respecto, el ITAI intervino en **4** juicios de amparo, los cuales fueron confirmados por el juzgador, negando el amparo a los quejosos y actualmente se han turnado al Archivo General como asuntos concluidos.

### 3.7 Recursos de Inconformidad

De igual manera, la Secretaría Ejecutiva es la encargada de dar seguimiento a los Recursos de Inconformidad que se promueven en contra de las resoluciones emitidas por el Pleno; el cual, a diferencia del juicio de amparo, únicamente procede cuando la resolución confirma o modifica la clasificación de información o, en su

caso, cuando confirma la inexistencia o negativa de la misma, de conformidad con lo establecido por el artículo 176 de la Ley de Transparencia Local. En ese sentido, se dio seguimiento a un total de **3** Recursos de Inconformidad presentados en contra de resoluciones emitidas, los cuales fueron turnados al archivo como asuntos concluidos, siendo resueltos de la siguiente manera: 2 con sentido de sobreseer y 1 con el sentido de confirmar la resolución de este Instituto. Cabe destacar que en todos los asuntos se confirmó la determinación emitida por este órgano garante.

### 3.8 Notificaciones

De conformidad al artículo 153, del Reglamento de la Ley de Transparencia, las notificaciones a los sujetos obligados, se harán mediante oficio o por medios electrónicos, empleando el sistema que establezca el Instituto, para tal efecto o, en su defecto, éstas se le realizarán por medio de los estrados que publique en lugar visible y de acceso público, en la sede del Instituto. Durante el periodo que se informa, la actuaría realizó las siguientes notificaciones.

**Cuadro 9.** Notificaciones realizadas por la Actuaría del ITAI

MES	AÑO	REC. DE								TOTAL
		REV.	DEN	P.S.O	RESP	AMP	BIM	IA	VIARIOS	
NOVIEMBRE	2020	82	37	4						123
DICIEMBRE	2020	34	5							39
ENERO	2021	58	17	3	3					81
FEBRERO	2021	53	12	11						76
MARZO	2021	37	10	1		1				49
ABRIL	2021	85	6	2	2					95
MAYO	2021	101	25	5	2		16			149
JUNIO	2021	101	9	5	1		1			117
JULIO	2021	126	12	4			9	17		168
AGOSTO	2021	70	22	3	1		4			100
SEPTIEMBRE	2021	69	7	3		1	8	2	3	93
Octubre	2021	139	24	2					77	242
										<b>1332</b>

## CAPÍTULO 4. PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

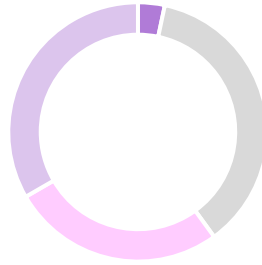
Ante la situación sanitaria que atraviesa el estado de Nayarit por el COVID-19; el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, debe garantizar el derecho que tiene toda persona de acceder a la información pública.

Es por ello que, para el ITAI Nayarit, es una prioridad fomentar la capacitación de los Sujetos Obligados, pues gracias a esto, las y los servidores públicos pueden mantenerse actualizados e impulsar tanto el derecho de acceso a la información pública como la protección de datos personales.

En otras palabras, al tener acceso a esta preparación, es posible que se tenga mayor facilidad al atender el derecho accionado, así también permite cumplir en tiempo y forma con todas sus obligaciones, en términos de la normativa aplicable.

Por lo que, en el ejercicio 2021, se llevaron a cabo **23** capacitaciones en diversas materias, como lo son Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, Plataforma Nacional de Transparencia, Ley de Transparencia Local y Obligaciones de Transparencia, así como el Taller para el uso del Sistema de Solicitudes de Información de SISAI 2.0 dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

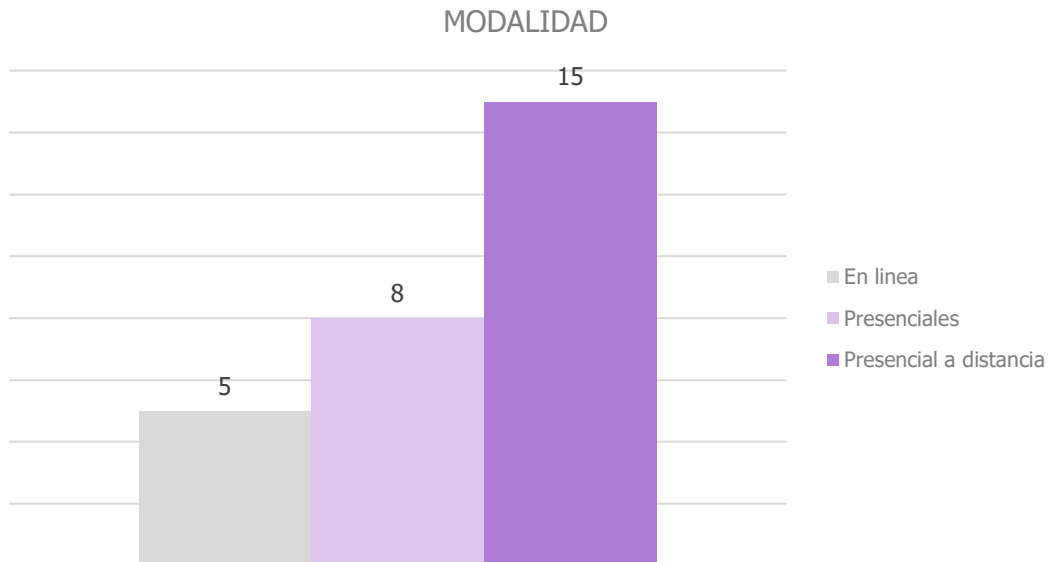
## TEMAS DE CAPACITACIÓN



- Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados
- Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
- Ley de Transparencia Local y Obligaciones de Transparencia
- Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0

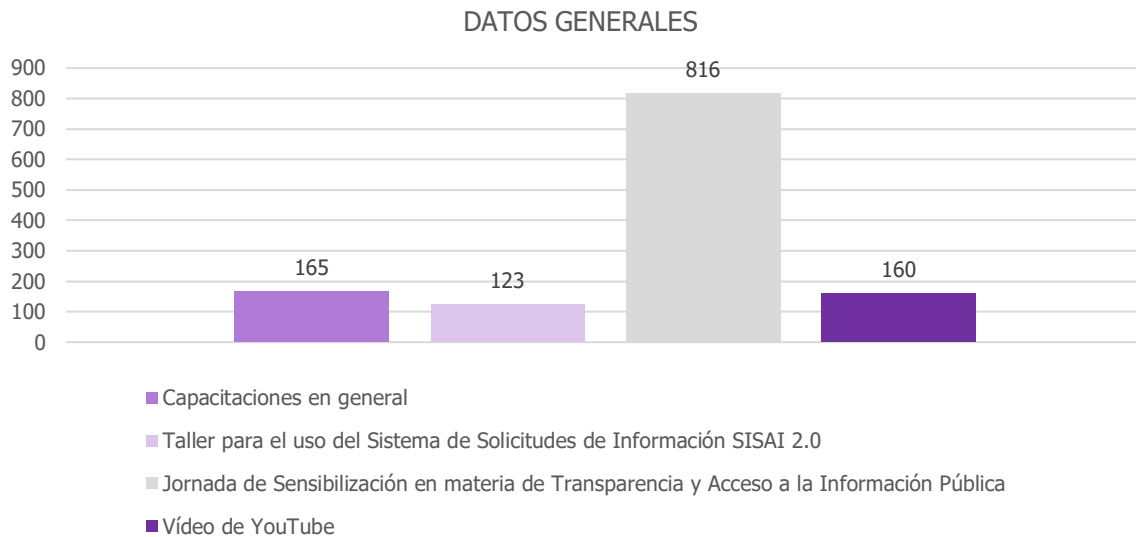
**Fuente:** Datos generados por el área de Vinculación y Capacitación del ITAI

Por protocolo para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, en su mayoría, las capacitaciones se realizaron en la modalidad de presencial a distancia. Por lo que, se adoptaron las plataformas de videoconferencias como herramienta principal para la realización de estas, como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: IBÍDEM

En datos generales, el resultado es de **1,252** servidores públicos capacitados en lo referente a sus funciones en materia de transparencia y acceso a la información.



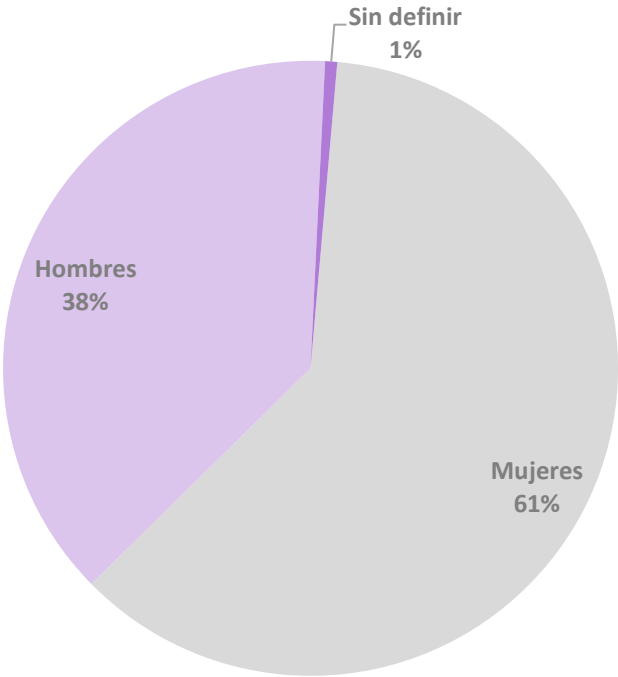
Fuente: IBÍDEM

#### 4.1 Transparencia con equidad de género

Mediante Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-26/05/2021-04, emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, se aprobó el Decálogo para el Fortalecimiento del Enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social, así como para realizar Acciones de Prevención de la Violencia de Género en las Actividades de los Organismos Garantes del País como Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Cuyo objetivo fue establecer las máximas para garantizar los derechos humanos, la equidad de género y la inclusión social en el actuar, al interior y exterior de los organismos garantes, así como transversalizar los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gracias al principio constitucional de paridad de género, la participación equilibrada, justa, y legal, asegura que al igual que los hombres, las mujeres en toda su diversidad tengan una participación y representación igualitaria en la vida democrática de nuestro país, y por supuesto, en nuestro Estado. De esta manera, se puede observar que, en materia de transparencia, no es una excepción para la igualitaria intervención de ambos géneros.

En razón a lo anterior, es de señalar que de un total de 1,104 servidores públicos capacitados (exceptuando las 160 vistas a través de YouTube), la diferencia de participantes entre hombres y mujeres fue de 255; obteniendo así, 676 personas de género femenino capacitadas y 421 masculinos. Logrando un 61% y 38% de participación, respectivamente, en cuestión de género. Contabilizando 7 personas sin definición de género.



Fuente: IBÍDEM

#### 4.2 Capacitación Presencial



Una vez que el Semáforo de riesgo epidemiológico nos permitió para transitar hacia una nueva normalidad, se reanudaron las capacitaciones presenciales, mismas que se enlistan a continuación:

En Huajicori, el comisionado presidente, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, y los comisionados, Ramiro Antonio Martínez Ortiz y Ángel Eduardo Rosales Ramos, en coordinación con el presidente municipal, Vicente Rangel, dieron inicio a la primera capacitación de parte del ITAI a los funcionarios públicos del municipio.

Huajicori es el primer municipio del estado en el que la administración entrante recibe la capacitación necesaria para el correcto cumplimiento de la ley en la materia.



El comisionado presidente del ITAI Nayarit, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, y los comisionados, Ramiro Antonio Martínez Ortiz y Ángel Eduardo Rosales Ramos, estuvieron en el municipio de Santa María del Oro, fueron recibidos por la

alcaldesa, Marisa Solano, previo a la jornada de capacitación a personal del ayuntamiento y del organismo de agua potable.



### 4.3 Capacitación Virtual

Es de mencionarse que una de las estrategias de este Instituto para cumplir con el deber de capacitación, fue el realizar un vídeo en materia de Organización de Archivos, mismo que fue compartido y se encuentra disponible a través de la plataforma web YouTube, obteniendo un total de 160 vistas hasta la fecha de presentación de este informe.

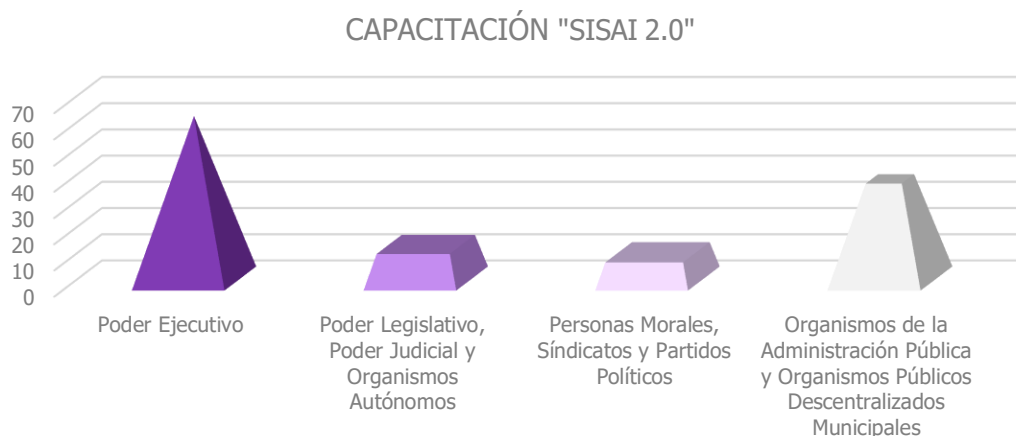


### 4.4 Sistema de So

El día 13 de septiembre del ejercicio en cuestión, comenzó a operar el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia. Una innovación tecnológica que su propósito es el de impulsar el ejercicio del derecho a saber y el derecho a la protección de los datos personales.

Esta actualización al sistema tiene beneficios notorios para las personas solicitantes, así como para las y los servidores públicos que integran las Unidades de Transparencia que deben atender dichas solicitudes. Pues posibilita un cambio en el modelo de la interacción y la comunicación entre la ciudadanía y sus autoridades. Ahora, mediante un solo portal, la Plataforma Nacional de Transparencia, se podrán presentar, gestionar, y consultar las solicitudes, lo que tendrá un impacto directo en la eficiencia, eficacia y profesionalización de los procedimientos de transparencia y el ejercicio de los derechos ARCO.

Consecuentemente, fue necesario y vital, realizar el Taller para el uso del Sistema de Solicitudes de Información de SISAI 2.0 dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), dirigido a los Titulares de Transparencia de los Sujetos Obligados del estado de Nayarit. En el cual, se logró la capacitación de 123 servidores públicos.

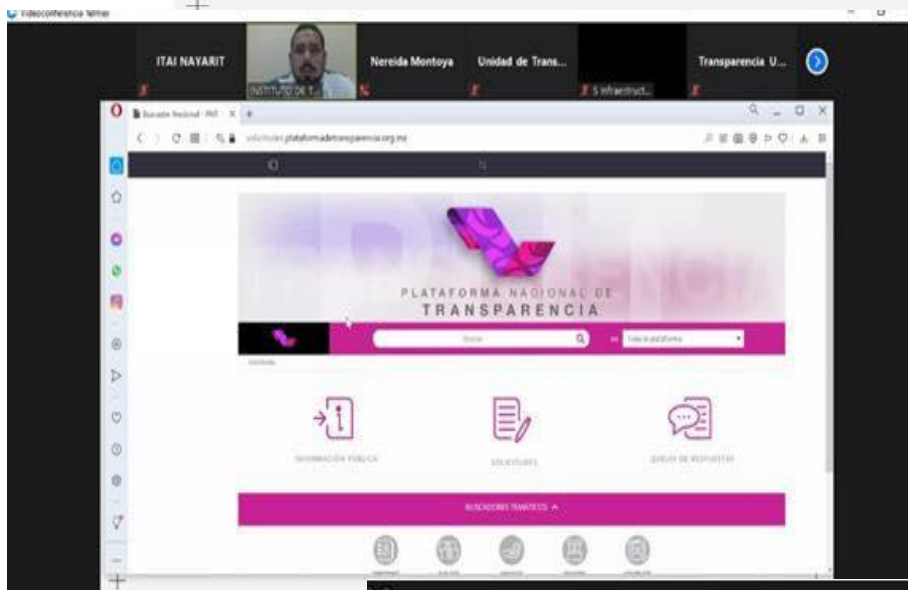


Fuente: IBÍDEM

La realización de estas capacitaciones es cimiento para fortalecer el conocimiento en los servidores públicos lo que lleva a vigorizar la cultura de la

Transparencia, el Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Obligaciones de Transparencia.

A esta Capacitación asistieron vía remota 125 Titulares de las Unidades de Transparencia de 109 Sujetos Obligados, de distintas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, Poderes del Estado, Organismos Autónomos, Sindicatos, Ayuntamientos y Partidos Políticos, respecto a la Implementación del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información denominado SISAI 2.0.



#### 4.5 Jornada de Sensib



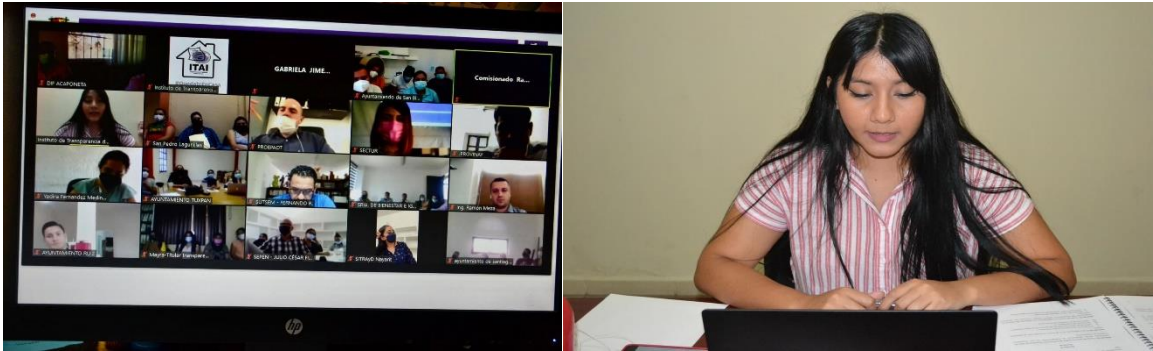
En consecuencia de las elecciones electorales que se realizaron el pasado 06 de junio en el estado de Nayarit, donde se eligieron tanto Gobernador del Estado como Presidentes Municipales; la administración pública sufrió, en su mayoría, variaciones en el personal de los sujetos obligados, por esta razón el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, reparó en la organización de una Jornada de Sensibilización en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el propósito de capacitar a todo aquel servidor público novicio en el tema.

Esta Jornada de Sensibilización se efectuó de manera virtual en los días 07, 08 y 11 de octubre, y fue desarrollada en los siguientes módulos:

- **Módulo 1.** Introducción a la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.
- **Módulo 2.** Obligaciones de Transparencia.
- **Módulo 3.** Manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Los resultados obtenidos en esta actividad se visibilizaron de manera exitosa, pues, un total de 804 servidores públicos fueron dotados de los conocimientos óptimos para ejercer de una forma eficaz las obligaciones que por ley les corresponden.

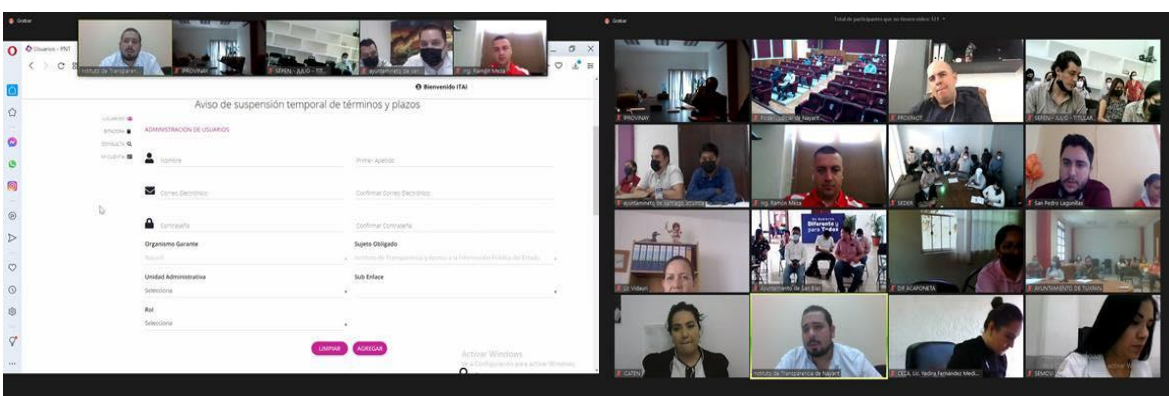
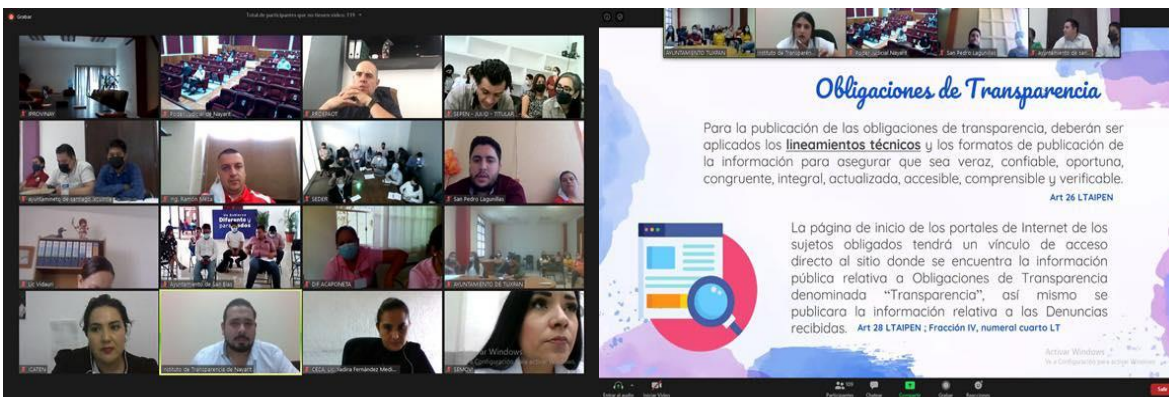




## 11 de octubre de 2021

Se concluyó la Jornada de Sensibilización en materia de Transparencia y Acceso a la Información a más de 760 participantes.

Un exitoso ejercicio de divulgación y sensibilización llevado a cabo con el fin de hacer más eficiente el servicio prestado por parte de todos los servidores públicos de los distintos sujetos obligados del Estado, siempre en beneficio de la transparencia.

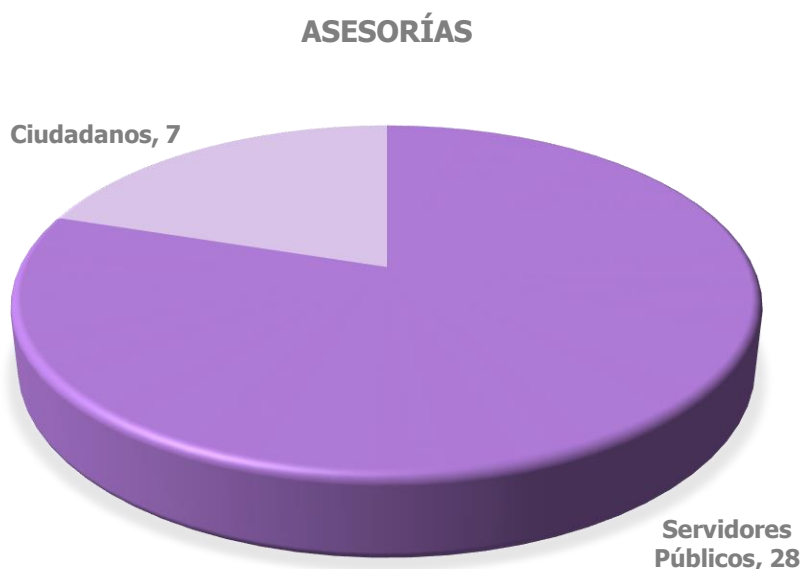




## 4.6 Asesorías

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, brinda asesorías aquellos servidores públicos y ciudadanía en general, que requieran orientación sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información, mismas que pueden ser atendidas mediante los teléfonos 311 217 7214 y 311 217 7414 o acudiendo, en un horario de atención de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, a las instalaciones de este Órgano Garante en calle Country Club #20, colonia Versalles en la ciudad de Tepic, Nayarit. También, se encuentra habilitado el correo electrónico [contacto@itainayarit.org.mx](mailto:contacto@itainayarit.org.mx) para este fin.

En el ejercicio dos mil veintiuno, se efectuaron **35** asesorías presenciales, tanto a servidores públicos como a ciudadanos. Las cifras correspondientes se desglosan en la siguiente gráfica:



Fuente: IBÍDEM

# CAPÍTULO 5. ACCIONES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

## 5.1 Sistema Infomex

El entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) diseñó un sistema en internet adaptable a las leyes de transparencia de las diferentes Entidades federativas, el éxito obtenido de este sistema y del derecho de acceso a la información se traduce en que los ciudadanos participan en una rutina democrática de preguntar y responder inquietudes.

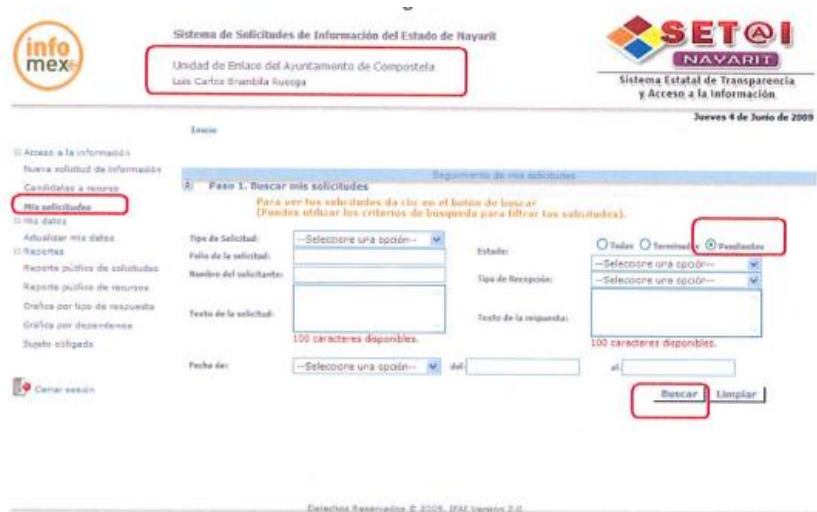
El Gobierno del Estado en conjunto con la entonces Comisión de Transparencia del Estado de Nayarit, hoy Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, comprometidos con el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información y haciendo uso del recurso tecnológico disponible en el aparato burocrático, se pone al alcance de los ciudadanos la información pública para la consulta de cualquiera que le interesara saber, esto, a través de la herramienta del Sistema Estatal de Transparencia y Acceso a la Información "SETAI Nayarit", siendo esta la versión del sistema INFOMEX para el Estado de

Nayarit, teniendo como prioridad hacer más fácil el cumplimiento de la Ley de transparencia tanto para el solicitante como para el servidor público responsable de la entonces Unidad de Enlace y Acceso a la información de los Sujetos Obligados del Estado de Nayarit.



INFOMEX Nayarit se convirtió en un instrumento que fue adecuado para su uso y aplicación en el estado de Nayarit para el ejercicio de la Transparencia, abaratado costos, optimizando tiempo en el flujo de la información, así como, costos para el solicitante ahorrándole costos de traslado y reproducción de la información dándonos la posibilidad de realizar todo este trámite de forma electrónica.

Infomex Nayarit entra en funciones recibiendo su primera solicitud en **diciembre de 2009** alojado en las Instalaciones de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Nayarit y Administrado por el



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, entonces Comisión de Transparencia de Nayarit, permitió a nuestro estado constituirse como pieza de la plataforma de acceso a la información pública, formando parte de la página electrónica, conocida a nivel nacional e internacionalmente como INFOMEX, toda información es conocida inmediatamente por el sujeto obligado y por cualquier persona en el mundo.

No es hasta el **23 de agosto de 2018**, que derivado de las gestiones del Instituto para la adquisición del equipo tecnológico necesario para el alojamiento del Sistema INFOMEX Nayarit, en las instalaciones del propio Instituto se realiza la Firma del convenio institucional entre el Poder Ejecutivo del estado y el ITAI de Nayarit, para la transferencia, administración y operación del sistema INFOMEX, teniendo como testigos al entonces Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Mtro. Francisco Javier Acuña Llamas y al Comisionado Joel Salas.



Una vez en manos de este Instituto, se actualiza e instala la **versión 2.0** del Infomex Nayarit, que conlleva a integrar las solicitudes de ARCO, al funcionamiento del sistema Infomex Nayarit, para posteriormente realizar la migración de la información que ya existía en el SETAI al ahora Infomex Nayarit.

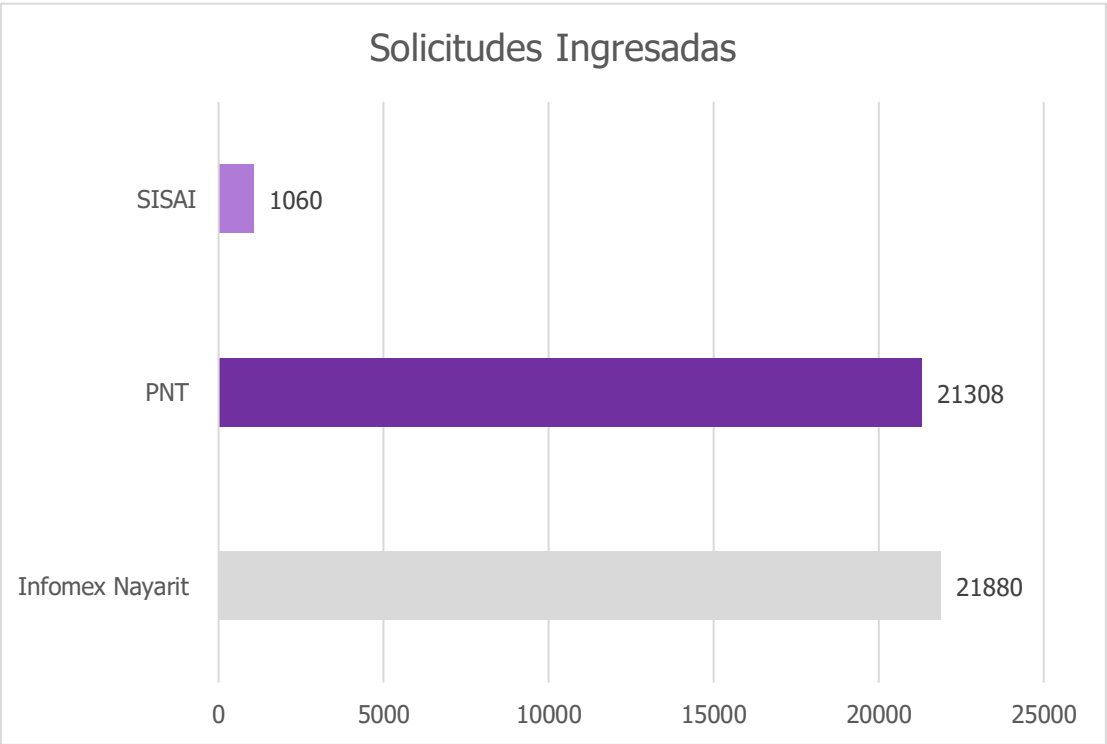
Integrando en esta ocasión al Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Nayarit (Infomex Nayarit) a la Plataforma Nacional de Transparencia



enlazadas por medio del **SISAI 1.0** donde ahora se contaba con la posibilidad que los sujetos obligados del Estado de Nayarit, recibieran solicitudes de acceso a la información o solicitudes ARCO, por medio del propio sistema Infomex Nayarit o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), teniendo que atender los sujetos obligados las solicitudes únicamente dentro del sistema Infomex Nayarit y siendo este mismo el encargado de responder la solicitud al medio por el cual fue interpuesta, esto sin necesidad que el usuario tuviera que intervenir en el proceso de intercomunicación de las Plataformas.

Llegado el año 2021, el sistema Infomex Nayarit, vuelve a tener actualizaciones importantes ya que se comienzan los trabajos para la migración de solicitudes a la Plataforma Nacional de Transparencia, preparando ésta para la entrada en funciones del **SISAI 2.0** en el cual el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, comienza las configuraciones necesarias para la integración de nuestra entidad federativa.

Cerrando su funcionamiento para la recepción de solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO, el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Nayarit, mejor conocido como INFOMEX Nayarit, el día **13 de septiembre de dos mil veintiuno** con un total de 43,188 solicitudes de Información, de las cuales **21,308** fueron ingresadas por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y **21,880** fueron ingresadas por medio del mismo sistema Infomex Nayarit, pero a partir del **14 de septiembre al 31 de octubre** del presente año, se registraron **1060** solicitudes desde **SISAI 2.0**, siendo un total de **44,248**.



Fuente: Datos extraídos de los Sistemas INFOMEX y PNT, por la Coordinación de Informática.

Asimismo, un total de **42,892** fueron solicitudes de acceso a la información y **296** solicitudes de derechos ARCO.

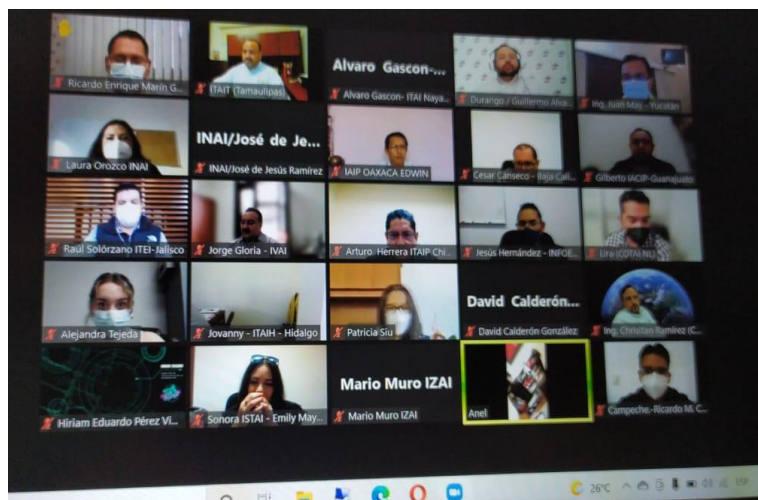


Fuente: IBÍDEM

## 5.2 SISAI 2.0

A lo largo de este 2021, el Instituto de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit, se sumó a los trabajos de implementación del Sistema de Solicitudes de Información (SISAI 2.0), dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual se desarrollaron diversas sesiones de trabajo virtuales en conjunto con los 33 Organismos Garantes del país y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Derivado de estas sesiones de trabajo se desarrollaron actividades de



exploración y análisis del Sistema de Solicitudes de Información de Nayarit (Infomex Nayarit), para la migración de solicitudes ingresadas a este, por medio del Sistema



de Solicitudes de Información SISAI 1.0, a la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual aloja el SISAI 2.0, así como el desarrollo de diversas configuraciones para la recepción de solicitudes, configuración de plazos, respuestas, sujetos obligados, etc.



De igual forma, se llevaron a cabo diversas solicitudes de prueba, dentro de un ambiente controlado para configuración y verificación de procesos del SISAI 2.0 en las cuales participaron las Unidades de Transparencia, áreas de capacitación y la coordinación de informática de este Instituto.



Acuse de Solicitud



### Registro de Solicitud de Acceso a la Información

#### Información General

Folio de solicitud	000269331141801
Nombre del Solicitante	Rodrigo Portillo Águila
E-mail de Solicitante	usuario@email.com
Fecha de Registro	26/09/2021 23:51:53 PM
Fecha límite de Respuesta	
Medio de Recepción	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Modalidad de Entrega	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Documentos Adjuntos	adjuntoSolicitud.pdf
login	user_inai@inai.org.mx

#### Información Solicitada

Información Solicitada	Solicito conocer el salario neto del presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos
Documentos Adjuntos	adjunto1.pdf, adjunto2.pdf

#### Observaciones

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe la notificación de que se requiere más información o mayores datos para atender su solicitud y no responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

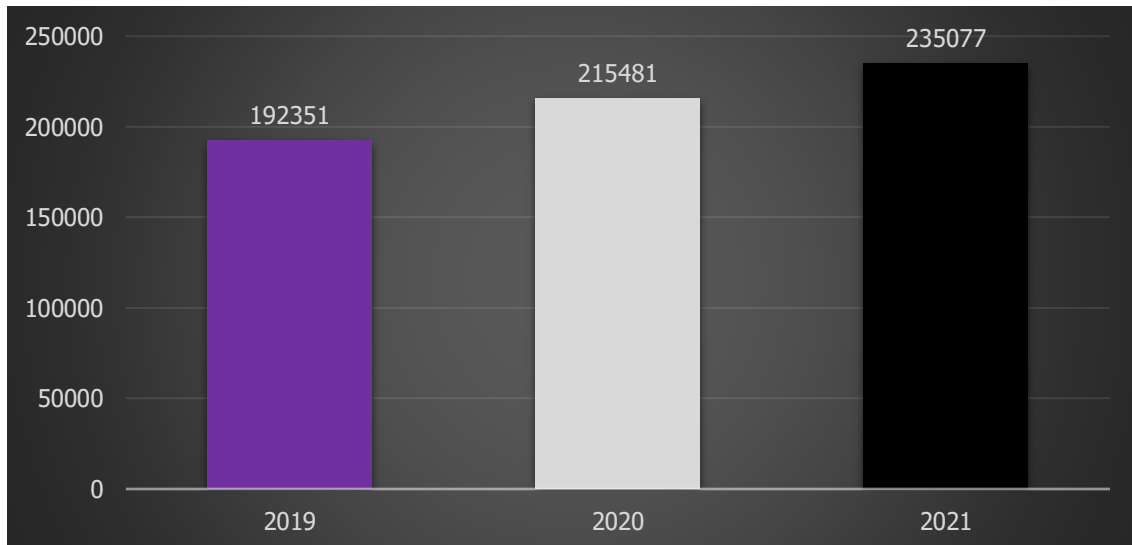
En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-5704906.

Plazo para Solicitud de Acceso a la Información	20 días hábiles	22/10/2021
Plazo con Prórroga para Solicitud de Acceso a la Información	30 días hábiles	09/11/2021
Información Pública	5 días hábiles	01/10/2021
No Competencia	3 días hábiles	29/09/2021

### 5.3 Portal Web

En el periodo que se reporta en este informe, se realizó un seguimiento a las visitas de la página oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en el cual podemos acceder mediante la siguiente liga <http://www.itainayarit.org/>.

En esta página, se puede encontrar información sobre el ITAI Nayarit y el contacto de los sujetos obligados de la entidad. La página presentó un total de **235,077** visitas, mostrando un incremento de visitas en comparación a los años anteriores.



Fuente: Datos extraídos del portal web por la coordinación de informática del ITAI.

## CAPÍTULO 6. TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por su XXXII Legislatura decreta el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit el 10 de diciembre 2020.

En la Sesión Extraordinaria del 22 de enero 2021 del pleno de este Órgano Garante, se autorizó el calendario financiero del presupuesto asignado al Instituto

de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, de acuerdo a las clasificaciones por objeto del gasto, funcional, por categoría programática, económica, administrativa y por fuente de financiamiento.

## **6.1 Presupuesto Asignado**

En 2021, este Órgano Garante contó con un presupuesto aprobado por el Honorable Congreso del Estado por un monto de **\$11,768,195.50**, el cual se encuentra distribuido entre los distintos capítulos del gasto como a continuación se detalla:

Servicios Personales: 83.74%

Materiales y Suministros: 4.74%

Servicios Generales: 10.42%

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: 1.10%

## **6.2 Capítulo 1000: Servicios Personales**

Para este Capítulo se autorizó el porcentaje anteriormente mencionado, que contempla el sueldo del personal más prestaciones de Ley, así como las aportaciones al servicio médico, y demás prestaciones otorgadas al personal de este Órgano Garante.

## **6.3 Capítulo 2000: Materiales y Suministros**

Para este capítulo, el recurso destinado, es para la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios en el desempeño de las actividades del Instituto, como lo son consumibles, combustible,

los cuales son necesarios para cumplir con labores encomendadas al personal del Instituto.

#### **6.4 Capítulo 3000: Servicios Generales**

El recurso otorgado para éste capítulo está destinado para cubrir los costos generados por los servicios que el propio inmueble requiere como lo es el servicio de luz eléctrica, servicio de agua potable, así como otros servicios para el desempeño de las labores del personal como el servicio telefónico, Internet, entre otros.

#### **6.5 Capítulo 5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

El recurso destinado para éste capítulo es nada más que para la adquisición de equipos de cómputo, otorgándoles las herramientas de trabajo necesarias para el buen desempeño del personal del propio Instituto.

#### **6.6 Cuenta Pública**

La Cuenta Pública se elaboró en apego a los postulados básicos de la contabilidad gubernamental, cuyos elementos sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, su respaldo en legislación especializada y aplicación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que permite una estructura armonizada, en cuanto a contenidos y formatos armonizados, facilitando la consolidación de la información financiera.

Con ello se contribuye a la fiscalización de los activos, pasivos, el ejercicio de los ingresos y gastos y los resultados de la gestión del instituto; así como el fortalecimiento de la cultura de la rendición de cuentas.

El Instituto ha dado cabal cumplimiento a la rendición de cuentas, mediante la entrega puntual, en forma y fondo de la cuenta pública anual ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado para su consolidación.

Asimismo, se entrega al Órgano de Fiscalización del Estado los informes trimestrales del Avance de Gestión Financiera.

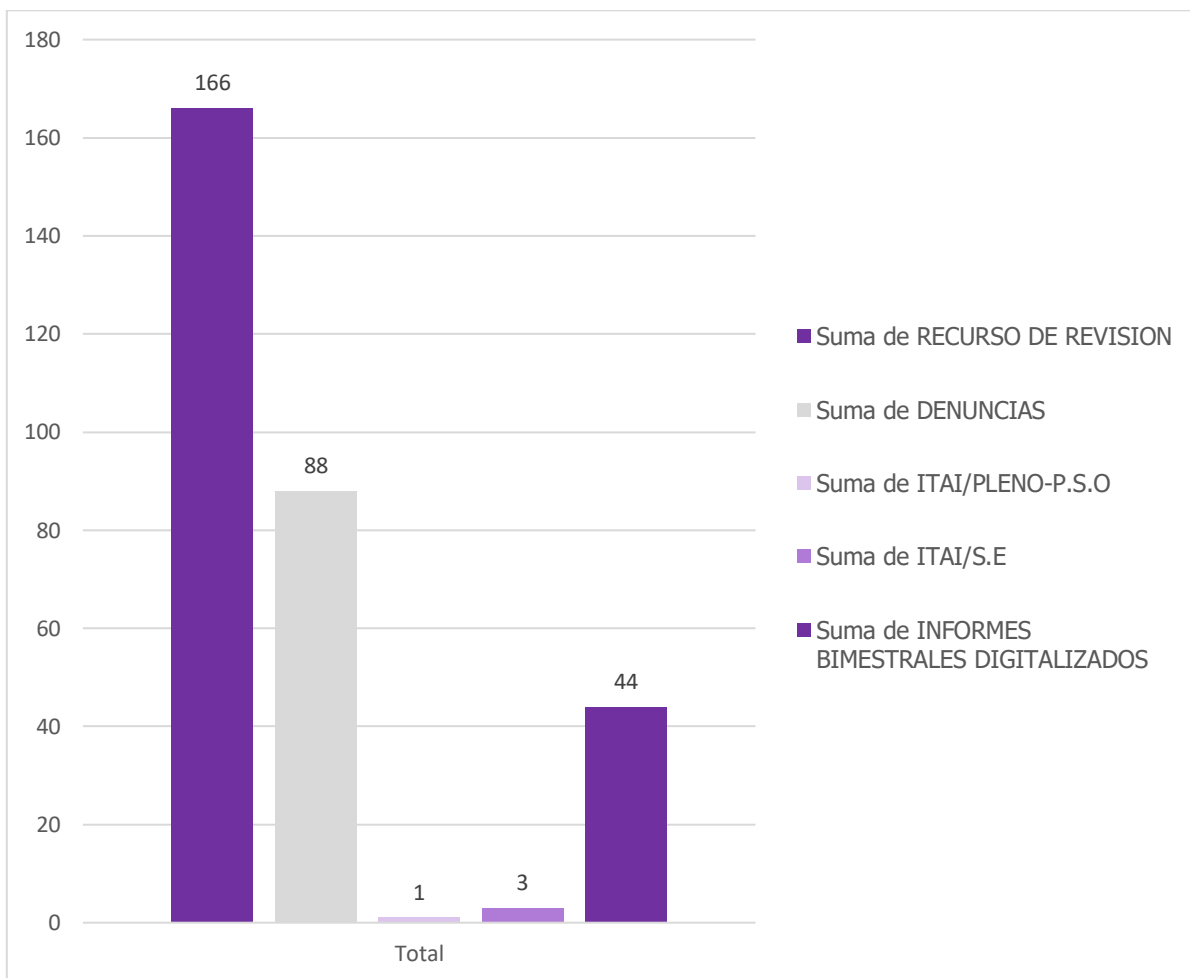
### **6.7 Reportes e Informes Mensuales y Trimestrales:**

- Cuarto 2020, primero, segundo y tercer trimestre de los Informes de Avances de Gestión Financiera 2021. Ante la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (A.S.E.N.)
  
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).
  
- Llenado y carga de formatos IV 2020, I, II y III trimestre al Portal del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Así como también a la Plataforma Nacional de Transparencia.

## **CAPÍTULO 7. ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

A continuación, presentan las actividades realizadas por la Dirección de Archivos, durante el periodo que se informa se continuó con el proceso de foliado y entre sellado de las fojas que integran los expedientes siguientes:

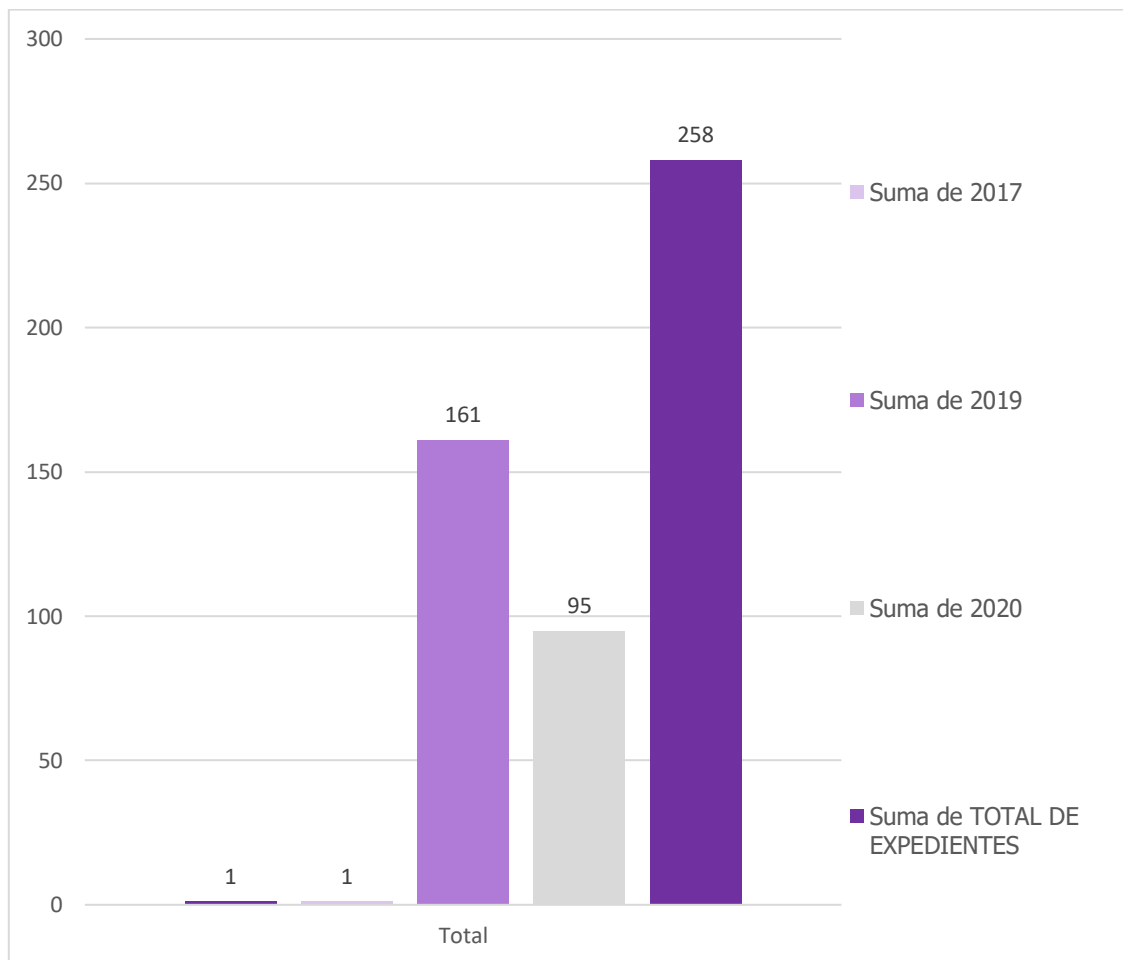
- 166 Recursos de Revisión.
- 88 Denuncias.
- 1 ITAI/PLENO-P.S.O.
- 3 ITAI/S.E.
- 44 Informes Bimestrales



Fuente: Datos extraídos de la Dirección de Archivos del ITAI.



De igual forma se realizó el proceso de digitalización de **258** expedientes que se encontraban en el archivo de concentración, mismos que correspondían solamente al área de Recursos de Revisión de los años 2017, 2019 y 2020.



Fuente: IBÍDEM